



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 56

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR CANCELA RODRÍGUEZ

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles 20 de abril de 2016

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001)	2
Proposiciones no de ley:	
— Relativa al establecimiento del día de la conciliación de la vida familiar, laboral y personal y la corresponsabilidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000467)	2
— Relativa a la reforma integral del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus cuidadores y cuidadoras, en casos de nacimiento, adopción o acogida. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000159).....	3
— Relativa a la adopción de diversas medidas en materia de violencia machista. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000197)	8
— Sobre la mejora de la representación de las mujeres en los cargos electos de los órganos del Congreso de los Diputados. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat). (Número de expediente 161/000202)	14
— Relativa a la igualdad salarial entre mujeres y hombres. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000206)	19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 2

	Página
— Sobre la presentación de un proyecto de ley integral contra los delitos de odio. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000327).....	24
— Sobre las políticas de igualdad y conciliación entre vida familiar y laboral. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000342).....	28
— Sobre la igualdad real entre hombres y mujeres. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000400).....	34
— Relativa a impulsar medidas de lucha contra la violencia de género y actuaciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en los programas de responsabilidad social empresarial. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000466).....	39

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Igualdad, que tiene un contenido bastante enriquecedor y amplio, por lo tanto, intentemos aprovechar el tiempo. Quiero agradecer a todos los grupos que hayan facilitado, en parte también a petición de la mayoría, el cambio de hora, que seguramente supondrá un detrimento de nuestra costumbre alimenticia pero, en todo caso, vale la pena el esfuerzo para poder terminar el trabajo y para que podamos atender otras cuestiones.

Me gustaría hacer una breve reflexión —muy cortita—, pero creo que es importante en esta única reunión, previsiblemente —si no se remedia—, de la Comisión de Igualdad, un llamamiento, no sé si es bueno el calificativo de un grito desesperado, por los casos que se repiten uno y otro día de violencia de género. Las mujeres seguimos siendo asesinadas y lo más triste de todo esto es que la consecuencia final sea que se pueda convertir en una costumbre. Si se convierte en una costumbre y nos resulta indiferente que cada mañana cuando nos levantamos o antes de terminar el día ocurra un nuevo caso de violencia machista, entonces habremos perdido la batalla a favor de la igualdad real y efectiva. Simplemente quería compartir esta reflexión con todas y todos.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA PARA ADOPTAR LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, se somete a consideración de la Comisión la delegación en la Mesa de la misma de la competencia para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, de conformidad con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Se propone, por tanto, la adopción del acuerdo de delegación condicionada según el cual el rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando avocada por la Comisión la decisión en caso contrario. Si están ustedes de acuerdo, señorías, quedaría aprobada por asentimiento y en caso de que no fuera así, esta Mesa está dispuesta a escuchar consideraciones al respecto. **(Asentimiento)**. Queda aprobada entonces por asentimiento.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DEL DÍA DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL Y LA CORRESPONSABILIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000467).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate y votación de las proposiciones no de ley. Quisiera pedir autorización a la Comisión porque hemos recibido un escrito del Grupo Parlamentario Popular, donde solicitaba la retirada de la proposición no de ley relativa al establecimiento del día de la conciliación de la vida familiar, laboral y personal y la corresponsabilidad. Por tanto, retirada esta PNL, al final, serán ocho las proposiciones no de ley que debatiremos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 3

- **RELATIVA A LA REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE PERMISOS Y PRESTACIONES PARA EL CUIDADO Y ATENCIÓN DE MENORES POR PARTE DE SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS, EN CASOS DE NACIMIENTO, ADOPCIÓN O ACOGIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000159).**

La señora **PRESIDENTA**: Quiero recordarles que según acuerdo de la Mesa, los tiempos de intervención serán de cinco minutos para el grupo parlamentario autor de la iniciativa, cuatro para cada uno de los grupos enmendantes y tres para fijación de posiciones. En todo caso, como ha sido retirada una de las proposiciones no de ley, esta Presidencia será algo flexible, no demasiado tampoco, pero sí un poquito flexible, si es necesario.

Pasamos, por tanto, a la primera proposición no de ley relativa a la reforma integral del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus cuidadores y cuidadoras en caso de nacimiento, adopción o acogida, que presenta el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. La defiende Sofía Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Diputadas, diputados y ciudadanía que sigue esta sesión, para nosotras es importante hablar hoy de esta proposición no de ley, y lo es porque cuando se habla del cambio de modelo productivo, muchas veces pensamos en investigación y desarrollo casi como algo ajeno a la sociedad, en fórmulas aritméticas, en tecnología... El cambio de modelo productivo pasa por quienes componemos el sector productivo, el laboral, por los trabajadores y las trabajadoras. Por tanto, repensando la actual distribución del empleo y de los cuidados repensamos también nuestro modelo productivo. Lo hemos dicho muchas veces: una sociedad más justa es una sociedad más eficaz. El sistema actual de permisos crea graves desequilibrios en el empleo y en el modelo productivo. Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo, publicado en 2014, un 45% de las españolas no regresa a su puesto de trabajo tras la maternidad, un 35% pasa a trabajar a tiempo parcial y un 7% pierde su empleo. Además, todas las mujeres en edad fértil, y no solamente las madres, se ven afectadas por el fenómeno denominado discriminación estadística. Los empresarios saben que existe una alta probabilidad de que disminuyan su dedicación al empleo por la maternidad, mientras que la mayoría de los hombres la aumentan. Las mujeres en general aparecemos como mano de obra de alto riesgo, viéndonos reducidas a puestos no cualificados y fáciles de sustituir, lo que es una importante causa de los mayores índices femeninos de subempleo, desempleo e inactividad. De esta forma se mantiene la brecha salarial de género que tanto decimos que nos preocupa, la precariedad y la pobreza femenina e infantil, así como un mercado de trabajo segregado por sexos vertical y horizontalmente y por tanto ineficiente. Todo ello redundará en un grave desaprovechamiento del potencial de empleo de las mujeres, originando también pérdidas al erario público en términos de impuestos y cotizaciones sociales no recaudadas.

Hay más cosas. Hay escenas que en 2016 asombran, que a mí me asombran, y que duelen. Un famoso periodista entrevistador, en un programa de televisión preguntó a un conocido futbolista —el famoso periodista entrevistador es Bertín Osborne y el famoso futbolista es Iker Casillas, que a su vez está casado con una famosa periodista, Sara Carbonero—, en un programa de la televisión pública, si ahora que había sido madre Sara Carbonero volvería a trabajar. Con toda la lucha feminista que nos precede duele escuchar a día de hoy comentarios de este tipo que legitima un ente de comunicación pagado con el dinero de todas, porque estamos hablando de derechos. El derecho a la crianza es todavía un derecho que se puede transferir, pero ¿han probado transferir su derecho a la salud o a la educación, el derecho a las vacaciones o a la jubilación? La palabra derecho responde rápido a este contrafáctico. Son derechos porque son intransferibles. El único que se salta esta condición inherente de lo que es un derecho es el de la crianza y, cuidado, cuando hablamos de permisos por maternidad y paternidad. ¿Qué ocurre en una sociedad patriarcal que cuenta con esa pronunciada brecha salarial cuando el derecho al cuidado es transferible? Que el cuidado, la crianza y el permiso laboral recae sobre la mujer.

Defendemos hoy esta proposición no de ley recogiendo la iniciativa de la plataforma Por permisos iguales e intransferibles de nacimiento y adopción porque entendemos que la igualdad reside en garantizar que los derechos sean —me voy a tomar la licencia de la redundancia— iguales: el mismo número de semanas para cada persona cuidadora. Estamos pensando en el derecho que tienen las niñas y los niños a que sus padres y madres les cuiden por igual, a pasar tanto tiempo con una como con otra persona cuidadora. Pensamos en el derecho de los padres a ejercer esa crianza, a romper los clichés

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 4

heteropatriarcales con la propia vivencia porque con hechos es como se cambian las dinámicas, para evitar los tristemente frecuentes comentarios —hablo por experiencia propia— en los que un bebé llorando en brazos de su padre es porque, evidentemente, no sabe lo que está haciendo porque no tiene ni idea del cuidado que la criatura demanda. Los roles de género excluyen a los hombres del cuidado y la manera de cambiar esto es garantizando su derecho a ejercer dicho cuidado. Y seguimos hablando de derechos porque la actual regulación a día de hoy discrimina y desatiende otros modelos de familia. **(Rumores)**. En el caso de las parejas del mismo sexo se producen situaciones absurdas y discriminatorias y en esta sala se produce una cosa con la acústica y es que yo misma casi ni me oigo. Entiendo que haya que negociar enmiendas, pero un pelín más bajo, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Les ruego, señorías, que dejemos intervenir en este caso a la persona que está defendiendo su propuesta.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Con que se haga un poquitín más suave...

La señora **PRESIDENTA**: Y que sea recíproco después cuando intervengan los demás.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Evidentemente.

De hecho, es importante cómo hablamos. Es mejor decir cuidado parental y que este englobe también los casos de nacimiento, adopción y acogida.

Voy terminando. La actual situación económica, lejos de constituir un impedimento para esta reforma, la hace más urgente. La atención a la infancia es más importante si cabe cuanto más deteriorada es la situación material de las familias. En un contexto de precariedad laboral extrema es aún más importante igualar el derecho de cada persona progenitora y conviene recordar que la familia de un solo sustentador estable es la mayor trampa de pobreza. Cuando ese ingreso desaparece, bien sea porque el único sustentador se queda en paro o porque deja de estar presente, la familia aumenta desmesuradamente el riesgo de pobreza. Si a ello añadimos la desprotección de las familias monoparentales, podemos explicarnos que España sea uno de los países con mayores tasas de pobreza en la infancia de toda la Unión Europea. Por tanto, pedimos en esta proposición no de ley tramitar de forma inmediata una reforma integral del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus cuidadores y cuidadoras en casos de nacimiento, adopción o acogida, que el objetivo de dicha reforma sea que en caso de nacimiento, adopción o acogida el permiso sea de igual duración para cada persona cuidadora, intransferible en su totalidad, pagado el cien por cien del salario y con igual protección del puesto de trabajo durante el ejercicio de los derechos de maternidad y paternidad. Dicha reforma debe establecer ese objetivo y un calendario completo hasta alcanzar, mediante el aumento del actual permiso de paternidad, las dieciséis semanas, duración actual del permiso de maternidad.

Concluyo. Pienso en Rosario Acuña y en su defensa por la libertad e independencia de la persona dentro de ese consciente discurso feminista de principios del siglo XX. Así que propongo que hagamos esto para escribir una historia que no siga siendo la de las mujeres que por tener una criatura abandonaban su vida profesional. Por la memoria de nuestras abuelas, por los derechos de nuestras hijas e hijos, por el presente de nuestras hermanas y nuestros hermanos, a esto nos debemos y hagamos que esto sea posible.

La señora **PRESIDENTA**: La defensa de las enmiendas que tendrá lugar a continuación se hará por orden de presentación de las mismas y luego, quien no haya enmendado, intervendrá por orden de representación de menor a mayor. Ese es el criterio, para su información, señorías.

A continuación, para la defensa de sus respectivas enmiendas a la proposición no de ley, por parte del Grupo Catalán Democràcia i Llibertat, tiene la palabra Lourdes Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías. Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley que plantea uno de los temas recurrentes que van viniendo a esta Cámara. Es un tema que se ha visto en diferentes ocasiones. A nuestro grupo parlamentario, enseguida que conoció la propuesta que lidera la plataforma Ppiina, le pareció una excelente idea para conseguir equiparar las condiciones laborales de las mujeres a las de los hombres y equiparar, por tanto, los derechos y obligaciones del cuidado de los padres y las madres para con los hijos. Nos pareció una propuesta excelente que intentamos transmitir, defender y proponer en cada una de las ocasiones que hemos tenido ocasión, valga la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 5

redundancia. Finalmente, conseguimos que en la legislatura pasada, en el seno de la subcomisión para la racionalización, la conciliación y la corresponsabilidad fuese una de las conclusiones que adornaran el informe porque de poco más sirvió que para adornar un bonito informe después de un año de comparencias de personas doctas en la materia y que nos aportó mucha luz para poder hacer un buen trabajo en el seno de la subcomisión. Hicimos, como decía, un documento de conclusiones que no vio la luz porque una de ellas fue que el mismo fuese debatido en el Pleno de la Cámara y no conseguimos que esto fuese una petición aceptada. Por tanto, ese informe de la subcomisión sigue durmiendo el sueño de los justos. Es una auténtica pena que vayamos perdiendo días, meses y años para adoptar proposiciones y acuerdos que modifiquen la legislación en beneficio de medidas concretas para la conciliación y la corresponsabilidad.

Daremos nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Nos gusta que los permisos sean vistos como cosa de todos y de todas, que todos los modelos de familia se puedan sentir bien representados y además hemos querido mostrar que algo podemos avanzar sin que la excusa del presupuesto sea un problema y, por tanto, que pueda ser adoptado a la mayor brevedad. Con esta enmienda pretendemos que desde ya cambiemos el nombre de estos permisos de maternidad para denominarlos en general permisos de cuidado parental, a los efectos de que en el imaginario colectivo no se traslade inmediatamente permiso de maternidad como obligación del cuidado de los bebés por las mamás. Por tanto, un pequeño avance simbólico, porque pensamos que la conciliación y la corresponsabilidad están hechas de símbolos y hay que cambiar muchos estereotipos culturales, sería cambiar esta denominación que casi tendría coste cero, aunque como nada cuesta cero, tendría un pequeñísimo coste pero conseguiríamos avanzar en el imaginario colectivo. Entendemos que el grupo proponente admite esta pequeña enmienda y, por tanto, daremos nuestro apoyo a la proposición no de ley presentada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ciuró, y gracias también por la buena gestión de su tiempo.

Interviene a continuación por, el Grupo Parlamentario Popular, doña Marta González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, como acaba de mencionar la portavoz de Democràcia i Llibertat, la señora Ciuró, durante la legislatura anterior esta Cámara puso en marcha una subcomisión dependiente de la Comisión de Igualdad que trabajó sobre la conciliación, la racionalización de horarios y la corresponsabilidad. Sus conclusiones incluyeron recomendaciones para solucionar los problemas que tienen madres y padres, especialmente las madres, y las madres trabajadoras en concreto, para solventar problemas de horarios y tareas de enorme importancia que además se superponen como son ser madre, educadora, cuidadora y responder adecuadamente a los requerimientos que la actividad laboral demanda de manera cada vez más importante. La Comisión discutió largamente la cuestión de los permisos parentales igualitarios e intransferibles, como se ha mencionado anteriormente, mediante la comparencia de la Ppiina, la plataforma que demanda con argumentos sólidos y convincentes que los permisos sean repartidos equitativamente entre padres y madres, entre los dos miembros de la pareja en todos los modelos de familias. La proposición de ley que la plataforma redactó y que el extinto grupo de La Izquierda Plural registró en esta Cámara solicitaba que el actual permiso parental de dieciséis semanas y el de paternidad de dos semanas se convirtiesen en un permiso de duración doble de treinta y dos semanas, divisible a partes iguales e intransferible, es decir, si uno de los progenitores no lo disfrutase no pudiese traspasárselo al otro.

En esta iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea se demanda una reforma integral del sistema de permisos para que sean de igual duración para cada —cito textualmente— persona cuidadora —sinceramente, no entiendo el énfasis puesto en esta proposición no de ley por hacer desaparecer los términos madre, padre e incluso progenitor, que no aparecen—, intransferibles, pagados al cien por cien, con igual protección del puesto de trabajo durante el ejercicio de los derechos de maternidad y paternidad y que esa reforma se temporalice hasta que el permiso de paternidad alcance las dieciséis semanas. Es decir, realmente lo que pretende la iniciativa es que el permiso parental pase a ser de treinta y dos semanas, dieciséis para cada progenitor, en un plazo de tiempo sin determinar. A nuestro grupo le preocupa que varias de las iniciativas que se debaten hoy —en concreto, cuatro— traten la cuestión de los permisos parentales pero con diferentes modelos. Uno sería igualar la baja por paternidad y maternidad, pero con ocho semanas reservadas para cada progenitor y diez compartidas; otras más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 6

vagas, como simplemente una nueva articulación de los derechos y permisos relativos a la maternidad y paternidad; y un tercer modelo sería el de permisos igualitarios e intransferibles solo en la Administración pública, como solicita el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Por qué nos preocupa? Porque compartimos el diagnóstico del problema existente —es decir, la incidencia en la carrera profesional de las mujeres; un problema al que hay que dar solución puesto que es un signo manifiesto de la desigualdad existente todavía en nuestra sociedad—, pero las soluciones que se plantean en esta Cámara desde estos grupos son distintas. Unos exigen la duplicación de la duración actual de los diferentes permisos intransferibles, otros plantean que una parte de esos permisos se disfruten conjuntamente —esto es una novedad—, otros no se pronuncian aún sobre el tema y otros como, por ejemplo, el Grupo Parlamentario Socialista ha cambiado su opinión de la legislatura anterior a la legislatura actual, porque en el documento de acuerdo para un Gobierno reformista y de progreso con el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha renunciado a su propuesta de la legislatura anterior para asumir la de Ciudadanos.

Nuestros permisos actuales consisten en las dieciséis semanas de la madre y las dos del padre, en total dieciocho. Por poner un ejemplo de esta misma semana, en San Francisco se ha aprobado por primera vez un permiso de seis semanas para madres y padres remunerado que no existe en ninguna otra ciudad estadounidense, seis. Aquí, sin embargo, ni se ha planteado la posibilidad —por poner otro ejemplo— de que en el modelo actual de dieciséis semanas más dos se pudiese dividir ese tiempo entre los dos progenitores con el objetivo de que el coste no se multiplicase por dos. Aquí llegamos —y con esto termino— a un tema crucial. En un momento de crisis económica tan profunda como la que sufrimos durante la legislatura anterior y de la que solo ahora comenzamos a salir con crecimiento y con creación de empleo durante dos años consecutivos, el coste de la reforma que se plantea —y del que el documento presentado nada dice— ha sido calculado por el Grupo Parlamentario Popular, *grosso modo* en aproximadamente 2.000 millones de euros. No resulta una cuestión baladí, como ha mencionado la portavoz del Grupo Democràcia i Llibertat. Resulta increíble que la diputada de este grupo, que gobierna en Cataluña, una de las comunidades autónomas que se encuentra en una de las situaciones económicas más delicadas, diga que esta reforma es una cuestión baladí que tendrá un coste mínimo.

Por todo ello, señorías, nuestro grupo presenta una enmienda que esperamos que sea aceptada. Pretende abrir una discusión equilibrada y pausada sobre un tema tan importante como el modelo o los modelos de permisos que queremos proponer...

La señora **PRESIDENTA**: Debe terminar.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Terminó ya, señora presidenta, muchísimas gracias.

...y sobre todo el coste de las posibles soluciones. Además, queremos que todo se haga con el acuerdo entre la Comisión de Igualdad y la Comisión del Pacto de Toledo, que es la pertinente por ser un tema que tiene que ver con las prestaciones vinculadas al sistema de la Seguridad Social.

Muchísimas gracias por su paciencia, su atención y su generosidad, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Sobre todo generosidad.

Seguidamente intervendrán los y las portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas en orden de menor a mayor, como les comunicaba anteriormente. En primer lugar, tiene la palabra la diputada Marta Sorlí, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias, señora presidenta.

Parece ser que en el Grupo Popular creen que por decir las cosas van a ser reales, y no es así. Nuestra PNL —que luego debatiremos— no dice que los permisos tengan que ser solamente para la Administración pública. Como luego la debatiremos no voy a entrar más en el tema.

En Compromís pensamos que los permisos intransferibles e igualitarios son necesarios; por eso mismo no hemos presentado ninguna enmienda a esta proposición no de ley, porque pensamos que es fundamental que, cuanto antes, lo más urgente posible, se tramite cualquier tipo de iniciativa que fomente la ocupación por parte de padres y madres de igual manera dentro de la estructura familiar. Creemos que tenemos una igualdad formal pero que no existe una igualdad efectiva por culpa de temas como el permiso de maternidad —como bien decía la compañera de Democràcia i Llibertat—, que automáticamente nos carga a las mujeres con el cuidado de nuestros niños y niñas. Además, pensamos que este tipo de permisos no iguales y transferibles ayudan a la discriminación laboral de las mujeres. Por tanto, pensamos que es importante que sean iguales e intransferibles y vamos a dar todo nuestro apoyo a la PNL presentada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 7

por Podemos. Asimismo, en contra de lo que ha dicho el Grupo Popular, pensamos que la igualdad no puede ser solo un tema de presupuesto, no puede ser solo un tema económico, y no podemos estar únicamente pendientes de si podemos o no asumir un coste tan elevado. Se asumen costes elevados en muchas cosas que no son tan fundamentales como fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. Cuando se hacen números absolutos de esta manera tan rápida y tan poco pensada no se tiene en cuenta el retorno social y el retorno económico que generaría la mejora laboral de todas las mujeres que actualmente están en jornadas parciales, están sin trabajo o tienen que estar en su casa atendiendo a los hijos; no solo en los impuestos que podrían pagar estas mujeres, sino también en los beneficios que podría dar su promoción interna a nivel laboral y su promoción a todos los niveles, en tanto consumo, en tanto salarios y en un beneficio explícito e implícito para las empresas y para la sociedad. Por tanto, por nuestra parte todo el apoyo a esta propuesta. Trabajaremos para que salga adelante.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Del Campo.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea a la Comisión de Igualdad es importante para conseguir un objetivo para el cual creemos que todavía queda mucho camino por recorrer, que es la corresponsabilidad parental. La corresponsabilidad parental tiene su punto de partida en el momento en que los progenitores comprenden que poseen la misma obligación y compromiso en el cuidado de los hijos y de las hijas. Como saben, España está en el grupo de países que protegen la maternidad y la paternidad con varias semanas de permiso, sin embargo, la situación actual de los permisos dista mucho de ser la idónea. Las dieciséis semanas que se conceden a las madres y los quince días de los que pueden disfrutar los padres son insuficientes. Países de nuestro entorno han apostado de mayor manera por el apoyo a la maternidad y a la paternidad, así como a la corresponsabilidad. Por ejemplo, países como Reino Unido o Noruega permiten hasta 315 días de permiso, Suecia 240 y Croacia, que posee el permiso de maternidad y paternidad más amplio del mundo, hasta 410 días. En estos, así como en otros países de nuestro entorno, la baja por paternidad también es más amplia que en nuestro país. Compartimos los objetivos de la iniciativa propuesta, pero somos conscientes de que la actual situación presupuestaria no nos permite equiparar los dos permisos a las dieciséis semanas; sin embargo, consideramos que las administraciones públicas deben tender hacia este objetivo, sin olvidar otras políticas de apoyo a la maternidad y a la paternidad entendidas desde la corresponsabilidad, así como apoyar la conciliación una vez que estos permisos finalizan.

Aprovecho para anunciarles que un diputado de nuestro grupo parlamentario, compañero de esta Comisión de Igualdad y al que vengo a sustituir esta tarde, ha ejercido su derecho de uso de voto telemático por haber sido padre recientemente y poder estar con su hijo en las primeras semanas de su vida, un ejemplo que entendemos que es de compromiso con la corresponsabilidad. Por lo tanto, debemos ser conscientes de que estamos impulsando un cambio cultural en la sociedad española que requiere de nuestro mayor compromiso, y esperamos que en lo que queda de legislatura o, en su caso, en la siguiente podamos aprobar una ampliación de estos permisos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada doña Aurora Flórez Rodríguez.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la Ley orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres —una ley con apellido socialista—, reconoció por primera vez en España el derecho de los padres a trece días de permiso propio e intransferible, con su correspondiente prestación de la Seguridad Social, para atender a las responsabilidades derivadas del nacimiento, la adopción o acogimiento de menores. Esta ley fue, sin duda, un primer avance efectivo en la implicación de los padres en la vida y crecimiento de sus hijos e hijas, bien fueran naturales, adoptados o acogidos; una medida innovadora para favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Es evidente que es necesario continuar avanzando en el camino iniciado y apostar por políticas que favorezcan no solo la conciliación laboral, familiar y personal, sino progresar en el desarrollo de una cultura de corresponsabilidad, comenzando para ello con la revisión de todas las normas relativas a los permisos parentales. Así se evita que la neutralidad en su formulación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 8

impulse a que sean mayoritariamente las mujeres las que disfruten o disfrutemos de ellos y avanzaremos hacia el concepto de corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares. Estamos de acuerdo —así figura en nuestro programa— en levantar la supresión que sufre hoy el permiso de paternidad, extenderlo y progresivamente hacerlo coincidir en su duración con el de maternidad, además de configurarlo como obligatorio e intransferible; extensión a la que no renunciamos, como he mencionado anteriormente. Recordamos que nuestro pacto con Ciudadanos fue de mínimos, y lo que pretende es que ese sea el mínimo sobre el que comencemos a trabajar ya: una reforma que tuviera un carácter inmediato.

De igual modo, también estamos de acuerdo en la propuesta presentada, en la necesidad de cambios que reflejen y representen a los nuevos modelos de familia. Todos y todas, ustedes como nosotros, somos conscientes de las ventajas de la extensión de estos permisos; ventajas en la lucha por la igualdad, en el reparto equitativo de las labores domésticas, en la protección de la infancia, en la economía, en la calidad de la sociedad, en la demografía, en la lucha contra la pobreza. Por lo tanto, estamos de acuerdo con esta ampliación de los permisos. Solo sentimos que esta iniciativa se quede archivada en un cajón hasta una nueva legislatura, porque lo que deberían ser pasos hacia delante, avanzando hacia una igualdad real, serán pasos sobre una misma baldosa, tuits de un día, porque ustedes, con su bloqueo para formar un Gobierno progresista y de cambio, impedirán que se lleven a cabo. Señorías, reflexionen.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de pasar al debate de la siguiente proposición no de ley, me gustaría hacer dos ruegos por parte de esta Mesa. El primero es que solicito que nos pasen a la Mesa, por favor, la relación de posibles sustituciones de diputados y diputadas para facilitar después el recuento final de los votos; y, el segundo, que nos pasen, si es posible y en un tiempo prudencial, el texto de las transaccionales para poder hacer las fotocopias correspondientes y trasladárselas a cada uno de los grupos y facilitar también el acuerdo final.

— RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN MATERIA DE VIOLENCIA MACHISTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000197).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a la adopción de diversas medidas en materia de violencia machista, que presenta el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra la diputada doña Ángela Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**: *Moitas gracias, señora presidenta.*

Señorías, compañeros y compañeras, *boa tarde*. Es un orgullo para mi intervenir por primera vez en esta casa, en la que reside la soberanía del pueblo, y en esta Comisión, cuyo origen desconocía que se remontaba ya a hace más de dos décadas y que se inspira claramente en el artículo 9.2 de la Constitución española, que dice lo siguiente —por lo que vamos a tratar hoy es importante recordarlo—: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social». Es decir, estamos aquí reunidas y reunidos con el objeto fundamental de legislar para conseguir un país libre e igualitario, propio de una sociedad (**Rumores**) democrática y base fundamental del Estado de derecho, nada más y nada menos, señorías. Por ello y por otras cuestiones me hace especial ilusión hacerlo precisamente en esta legislatura, en la que hemos rejuvenecido y feminizado las Cortes en este ciclo político en el que tanto celebramos haber avanzado feminizar la política y, sobre todo, en esta cuestión, la lucha contra las violencias machistas, que son aquellas que detienen todo avance en igualdad, esperanza y alegría en las vidas de tantas mujeres y niñas de nuestro país de países.

Quiero comenzar apenándome de que aún sea necesario una Comisión como esta y, al mismo tiempo, manifestando la esperanza de poder compartir aquí objetivos y cambios para la construcción de las herramientas que harán que ya no sea necesario legislar respecto a la igualdad; pero aún no es ese día en el que ya no es necesario legislar sobre la igualdad. Podemos decir que estamos en una situación totalmente contraria, estamos inmersas en un repunte de esta desgracia a la que llamamos violencia machista. (**Continúan los rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Un momento. Les ruego un poco de silencio porque si no, aparte del inconveniente para la persona que está exponiendo la proposición en concreto, las trabajadoras que están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 9

intentando tomar nota para después transcribir tampoco pueden escuchar. Trabajemos todos y todas con el mismo objetivo.

La señora **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

Decía que, desgraciadamente, no es el momento de dejar de legislar sobre la igualdad, sino todo lo contrario. Vivimos un repunte de esta desgracia a la que llamamos violencia machista, que viene acompañado de un terrible e inhumano paquete de recortes presupuestarios a este respecto. No quisiera, pues, comenzar a exponer los motivos para pedir su apoyo a nuestra proposición no de ley sobre diversas medidas en materia de violencias machistas sin antes apelar a su empatía, con la certeza absoluta de su clara voluntad política y seguramente personal de combatir el machismo en todas sus formas. Quería comentar una anécdota que tuve con la vicepresidenta primera —desgraciadamente hoy no está, pero me gustaría—. Comentábamos hace unas semanas, por algo que pasó relativo a la Comisión de Igualdad, cómo el machismo es algo en lo que podemos estar de acuerdo, cuando no compartimos ningún tipo de proyecto político en el resto de cuestiones. Esto es algo importante para que debatamos hoy la proposición no de ley que nos ocupa. No se trata de una lucha de géneros ni de sexos, no se trata de enfrentarnos entre partidos ni entre hombres y mujeres. La verdadera lucha es la de la sociedad democrática contra las prácticas y las violencias machistas. Esto es por lo que les pido que hagamos un ejercicio de solidaridad, que practiquemos esta bonita hermandad de la que hablan las feministas. Para ello quisiera comenzar mi exposición recordándoles algunos hechos —datos sobre todo, por lo que se las echa de menos en esta Cámara—, algunas emociones.

Quiero recordarles en primer lugar a las que faltan, a esas ochocientas asesinadas de los últimos diez años, a esas quince que llevamos este año, y como contrapartida ese 23% recortado por el último Gobierno en la lucha contra la violencia machista. También quiero recordarles todas las veces que muchas compañeras o a nosotras mismas nos han insultado, menospreciado o puesto en cuestión por el mero hecho de ser mujeres, desde la alcaldesa gordita a morritos calientes, como, por desgracia, me han llamado a mí esta misma semana. Quiero recordarles todas esas veces que han sentido miedo volviendo solas a casa, esas veces que no han sido tratadas ni valoradas en sus trabajos con la educación y el respeto que les correspondía. Quiero recordarles que una de cada tres mujeres mayores de quince años en Europa afirma haber sufrido una agresión física o sexual a lo largo de su vida. Quiero recordarles que las estadísticas dicen que hay de media una violación cada ocho horas. Quiero recordarles esas miles de mujeres y niñas a las que se les han practicado la ablación genital femenina en los últimos años en España. Quiero recordarles, en definitiva, todas aquellas cuestiones que hacen que sea especialmente difícil ser mujer en España, desde los insultos a los asesinatos, pasando por el acoso, las agresiones o los abortos forzados. Deseo hacerlo porque tenemos, como bien decía al principio, la capacidad y la obligación de mejorar esas herramientas con las que luchamos contra la violencia machista.

Por último, y no menos relevante —esto lo comentaba antes mi compañera, porque nos podría pasar a cualquiera; podría pasarle a nuestras hijas, a nuestras madres, a nuestras hermanas—, pedimos, no solo por nosotras sino por todas nuestras compañeras, dos cosas hoy. La primera, que revisemos nuestras herramientas y que, al menos, las adaptemos a los compromisos que hemos adquirido internacionalmente. No solo les pedimos esto hoy por querer mejorar la vida de esas mujeres y niñas, sino que lo hacemos porque no entendemos otra patria que no sea la gente y queremos poder presumir de ella. Queremos poder presumir de vivir en un país en el que se hace todo lo posible para que las mujeres ni sean agredidas ni sean asesinadas, presumir de un país libre. En junio de 2015 la Organización de Naciones Unidas calificó negativamente a España en materia de género, señalando su preocupación por los retrocesos producidos, exhortando al Estado español a cumplir los compromisos internacionales adquiridos en igualdad de género y recomendando en particular la modificación del objeto de sus diferentes leyes en materia de violencia contra la mujer, a fin de incluir todas las formas de violencia contra las mujeres, tal y como recoge el Convenio de Estambul. Este convenio, como bien saben, reconoce que la violencia contra la mujer es una manifestación del desequilibrio histórico entre mujeres y hombres, que ha llevado a la dominación y la discriminación de la mujer por el hombre. Igualmente, se hace un especial y preocupante reconocimiento a las mujeres y niñas expuestas a formas graves de violencia tales como el acoso sexual, la violación, el matrimonio forzoso, los crímenes cometidos supuestamente en nombre del honor, las mutilaciones genitales y otras formas terribles de violencia machista que...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 10

La señora **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**: Sí, perdón.

... por estar fuera de la pareja no están recogidas en este momento en nuestra legislación vigente.

España ratificó el pasado 18 de marzo este convenio, por eso no dejamos de preguntarnos dónde están esas mejoras, por qué España sigue suspendiendo en materia de igualdad. ¿No vivimos acaso en una sociedad democrática? ¿Es que no hay una voluntad política colectiva y unánime de terminar con la lacra social que es la violencia machista? ¿No son el acoso sexual y las agresiones fuera de la pareja, las violaciones o la mutilación genital femenina formas también de violencia machista? ¿No les duelen las asesinadas? Por ello presentamos esta proposición no de ley.

Habitualmente termino estas intervenciones, que tienen que ver con lo que nosotros llamamos hacer feminismo —no quisiera dejar de decirlo—, con unas palabras de Mary Wollstonecraft, que tienen que con el baile de la revolución. Creo que esta Cámara aún no está preparada para eso, pero me gustaría recordar otras palabras de ella, que son las siguientes: No les deseo tener poder sobre nadie, ni sobre otras mujeres, sino que les deseo a todos que tengamos poder sobre nosotras mismas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Yo también voy a hacer una propuesta: hagamos también una revolución, la de cumplir los tiempos.

(Risas).

A continuación interviene para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Patricia Reyes.

La señora **REYES RIVERA**: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Mi grupo parlamentario lleva en su programa la lucha contra la violencia de género como un asunto que debería ser tratado como una política de Estado. Compartimos lo que ha dicho la compañera de Podemos, creemos que no hay que hacer de esto una cuestión política y electoral. Para Ciudadanos la lucha contra esta lacra no es solo prioritaria y de interés general, sino de tal gravedad que debería existir un consenso explícito en cuestiones como esta, y —repito— no debe ser utilizada como un arma política. Ciudadanos apoyará la PNL presentada por Podemos-En Comú Podem-En Marea, a pesar de que nos parece un poco genérica. Desde luego estamos a favor de que España adapte su ordenamiento jurídico al Convenio de Estambul, del que somos signatarios, para que la definición de violencia de género sea más inclusiva y cubra, por ejemplo, a las niñas víctimas de trata, mutilación genital o matrimonios forzados. También coincidimos en la necesidad de evaluar el impacto de las medidas y programas para luchar contra la violencia machista porque las mujeres y niñas hoy en día lo siguen sufriendo y hasta muriendo por ello, es evidente que algo está fallando. Dicha evaluación nos puede guiar en la búsqueda de mejores instrumentos para luchar contra esta lacra. No se trata de denostar, por supuesto, la actual Ley contra la violencia de género, sino de analizarla en profundidad, ver qué funciona, qué no funciona y abrir un debate honesto y constructivo para ampliarla y mejorarla.

Por ello desde Ciudadanos hemos presentado una enmienda de modificación que propone medidas concretas en esa línea de buscar soluciones para atajar este problema, y que ya venían contenidas en la proposición no de ley registrada por nuestro grupo parlamentario el mes pasado. En primer lugar, proponemos que el Congreso declare su voluntad firme de acabar con esta lacra, reafirmando el compromiso de sus grupos parlamentarios. Queremos instar al Gobierno que seguramente se constituirá en el futuro a impulsar un pacto social, político e institucional contra la violencia de género que contenga al menos las siguientes medidas: Uno, ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para adaptarla a las recomendaciones de la Cedaw y del Convenio de Estambul, para que incluyan todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Dos, dotar suficientemente las partidas presupuestarias destinadas a la prevención —esto para nosotros es absolutamente fundamental—, así como también para la asistencia social de las víctimas de violencia de género por parte de las comunidades autónomas y de los servicios de proximidad de los ayuntamientos, que tienen mucha importancia en este asunto. Tres, la creación de una unidad de coordinación contra la violencia de género en cada comunidad autónoma. Cuatro, más recursos para poner en marcha los juzgados especializados de violencia sobre la mujer, el acompañamiento judicial personalizado para hacer más accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario a seguir, el procedimiento más seguro desde el momento en que ponen la denuncia hasta el final del proceso, incluso si retiran la denuncia. Cinco, establecer protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. En los casos en que no exista denuncia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 11

y ante la detección de un posible riesgo real por parte de los servicios públicos, sociales o sanitarios, pensamos en poner en marcha protocolos de atención social integral, proporcionando especialmente una garantía habitacional.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Reyes, tiene que terminar.

La señora **REYES RIVERA**: Termino. Dos puntos más y concluyo.

Seis, activar de forma permanente el Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género, con especial atención a jóvenes y adolescentes, involucrando a instituciones educativas. Siete, poner en marcha un plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a los menores víctimas de violencia de género. Ocho, llevar a cabo las modificaciones legales pertinentes para prohibir la concesión de indulto en cualquier delito vinculado a la violencia de género.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos quiere dejar constancia de su firme compromiso en la lucha contra la violencia machista y nuestra disposición a apoyar toda medida encaminada a luchar de manera más eficaz y eficiente contra esta lacra social.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorías.

Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Muchas gracias, presidenta.

No vamos a entrar en el texto de la proposición no de ley porque la compartimos y vamos a dar nuestro apoyo. Quisiera, en primer lugar, centrarme en defender la enmienda que hemos presentado, que propone una vez más —como un mantra de este grupo parlamentario antiguamente conocido como CiU— evaluar en su conjunto tras doce años de aplicación la citada Ley orgánica 1/2004. La evaluación de esta ley a los doce años de su aprobación sería buena y necesaria a efectos de analizar lo que ha funcionado y lo que no, abordando las mejores reformas posibles en beneficio de la implementación que permita erradicar esta lacra social. Por tanto, reiteramos nuestras ganas de evaluar esta ley de 2012.

Señorías, quiero acabar diciendo que creemos firmemente que si bien la evaluación es importante, también es necesario y vital —más en esta época de crisis— que se racionalicen los recursos; es fundamental. El concepto bien utilizado, a nuestro entender, de una administración—una competencia debería ser un mantra que deberíamos interiorizar todos y cada uno de nosotros y nosotras, sobre todo los grupos parlamentarios con obligaciones de Gobierno. Lo digo porque las enmiendas que se presentan —lamento muchísimo que el Grupo Socialista también haya caído en esa tendencia al presentar la misma enmienda que Ciudadanos— pisotean todas, absolutamente todas, las competencias que en materia de igualdad tienen las comunidades autónomas. Pretender, desde el Congreso de los diputados, instar a que las comunidades autónomas aumenten sus recursos o que los aumenten las administraciones locales, como si fuese potestad de este Parlamento decidir dónde distribuyen los recursos las comunidades autónomas o las corporaciones locales, o decir, por ejemplo, aumentar los protocolos, la sensibilización, la protección de las menores, cuando todo esto son competencias que algunas comunidades autónomas tenemos, como es el caso de Cataluña, no me parece la mejor forma de racionalizar los recursos. Instaría a los dos grupos proponentes, si les parece bien, a que introdujesen simplemente una coetilla que diga: «...en el marco de las competencias que el Estado tenga en la materia». Así se estarían dejando libres las competencias de las comunidades autónomas, no teniendo que estar reivindicando constantemente este grupo parlamentario su ejercicio porque llevamos más de cuarenta años de Estado descentralizado. Comprendo que es difícil gestionar un Estado descentralizado. Quizá no todos los Gobiernos lo pueden hacer, pero vale la pena que caminemos y avancemos en este sentido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Ciuró.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bastidas.

La señora **BASTIDAS BONO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero dejar constancia de la predisposición del grupo parlamentario al que represento, del Grupo Popular, para buscar todas las vías de consenso, de acuerdo en esta materia. La sociedad reclama, y además con buen criterio, que todos los grupos parlamentarios y los distintos partidos políticos aunemos esfuerzos desde el punto de vista intelectual y material para combatir esta lacra que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 12

tanto nos avergüenza como sociedad. Es interesante recordar algunos de los esfuerzos que el Partido Popular ha destinado en su responsabilidad de Gobierno a esta tarea, que han sido muchos y muy importantes en todos los ámbitos y sería imposible poder concentrarlos en estos pocos minutos de intervención.

España por primera vez cuenta con una estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, así como con un Estatuto de la víctimas del delito, en el que dimos una respuesta lo más amplia posible a todas las víctimas, no solo desde el punto de vista jurídico sino también social con algo muy importante, el trato individualizado. Asimismo, con el Partido Popular los menores son reconocidos legalmente como víctimas directas. Insistimos en un aspecto fundamental como fue la reforma del Código Penal, tipificando nuevos delitos, como el matrimonio forzado, el acecho, el acoso, el hostigamiento. Con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial se ampliaron las competencias en los juzgados de violencia contra la mujer a los delitos contra el honor, la intimidad y la propia imagen, amén de reforzar los equipos especializados. Hemos mejorado la atención personalizada, la atención integral. Por ejemplo, las llamadas al 016 han aumentado en 2013 en algo más de 4% y en 2014 algo más del 17%. En septiembre de 2015, recientemente, se aprobó el Plan integral contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, con una dotación económica muy importante, algo más de 100 millones de euros. Podría continuar mucho más con la implicación de nuestro grupo que —creo a nadie se le escapa— está fuera de toda duda.

Queda mucho camino por recorrer, es cierto, pero nuestro criterio es que tenemos que hacerlo entre todos, juntos. Con el fin de lograr ese consenso del que hablaba al principio, nuestro grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas para adecuar la redacción de la propuesta. En cuanto al punto 1, se propone la sustitución de la referencia exclusiva y expresa «...de la Ley orgánica 1/2004...» por otra más amplia, a fin de no prejuzgar la forma en que se puede llevar a cabo la adecuación a lo dispuesto en la normativa internacional. Por lo que respecta al punto 2, también proponemos una mejora técnica, porque hay que recordar un aspecto fundamental. El artículo 96 de la Constitución española establece que, los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados en España, forman parte de nuestro ordenamiento interno. Por tanto, está claro que no es necesario llevar a cabo ningún procedimiento de trasposición o incorporación para que goce de plena efectividad. En consecuencia, el Convenio de Estambul es plenamente efectivo y forma parte de nuestro ordenamiento interno. Otro aspecto que nos preocupa y ocupa en esta PNL es que las obligaciones que contiene precisamente en materia de tipificación de todas las formas de violencia contra la mujer se encuentran recogidas mayoritariamente en nuestra legislación penal. Por otro, también el Convenio de Estambul —hay que decirlo claramente— no prejuzga la forma de incorporar las obligaciones en los ordenamientos de los Estados parte, ni mucho menos obliga a que se realice de forma integrada en un único texto, como parece que se desprende de esta PNL. Siendo obligatorio, como es, el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales, desde luego la realidad ha venido demostrando que se han desarrollado distintas reformas legislativas, algunas de ellas citadas en mi intervención. En todo caso la eventual o hipotética reforma de la Ley 1/2004 —ese es nuestro criterio— ha de hacerse, como cuando se aprobó la ley, con la necesaria unidad y el consenso, pudiendo además —es preciso— sopesar cuidadosamente cuáles de las disposiciones son directamente aplicables a otras formas distintas de violencia y analizar si distintas formas de violencia a la mujer y a la niña pueden requerir de una intervención especializada.

Por lo que respecta al punto 2 de la proposición no de ley, es preciso recordar que dicho ejercicio, el de evaluación, ya se ha llevado a cabo precisamente con la evaluación de los diez años de cumplimiento de la promulgación de la Ley integral, en colaboración —muy importante, como aquí se ha destacado también por una portavoz— con las comunidades autónomas y desde luego con los actores más relevantes en el ámbito que nos preocupa. En ese sentido hay que recordar que ya el propio ministro de Sanidad compareció en esta Cámara en 2015, entregó tres documentos; por lo tanto hay distintos organismos que realizan evaluaciones periódicas, el propio plan integral y distintos instrumentos en ese sentido. Por lo tanto nosotros esperamos y apelamos a la sensibilidad del grupo proponente por ser materias tan sensibles que han de tratarse con todo rigor y con unidad frente a este problema. Trabajar desde la unidad y desde el consenso sería más efectivo en todos los sentidos, primero, para poder conseguir ese objetivo común; y, segundo, transmitiendo a la sociedad que todos, también y particularmente en este tema, vamos de la mano. Espero por lo tanto que sean aceptadas y, en consecuencia, votaríamos a favor.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Voy a empezar diciendo —así nos quitamos de dudas— que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. Lo hacemos como el que se traga un kilo de carne que no hay forma de digerir. No obstante consideramos que esta PNL, que no va a servir para nada dado que su grupo parlamentario no se digna sentarse más de doce horas para configurar el Gobierno del cambio, habla de mejorar las condiciones de las mujeres ante la violencia machista. Ahí, señorías de Podemos, ahí nos van a tener siempre a su lado. Vamos a estar siempre al lado de las mujeres que sufren la violencia en cualquiera de sus formas por el mero hecho de ser lo que son, por el mero hecho de ser mujeres. Nos van a encontrar frente al machismo y la máxima de sus exacerbaciones, que son los asesinatos por violencia de género, que por desgracia día a día estamos padeciendo. En este caso cualquier medida y cualquier apoyo es poco. Lástima que sus señorías de Podemos no se hayan leído el programa del Grupo Parlamentario Socialista, en concreto el punto que hace referencia a un acuerdo de Estado contra la violencia de género. Repito: acuerdo de Estado, en el que todos estemos consensuados. Sí, señorías de Podemos, ese programa que ustedes denostan y menosprecian porque no contempla sillones (**Rumores**); ese programa cuyos puntos hablan, entre otras muchísimas cosas, de mujeres, con mayúsculas —repito, mujeres con mayúsculas—, de manera transversal: de su dignidad, de su protección, de su libertad, de sus derechos, incluso de sus sueños, de sus hijas e hijos, de su vida, de su conciliación familiar. Es un programa que habla de políticas sociales, económicas, laborales, incluido todo esto y muchísimo más.

A diferencia de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos está plagada de soluciones reales y concreciones. Señorías de Podemos, cuentan con nuestro apoyo, pero esto que nos presentan ya estaba planteado de antemano por el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara y con muchísima más concreción. Llegan aquí con PNL generalistas, como si se creyeran adalides salvadores enarbolando una bandera que hace tiempo que está izada, y que incluso está sostenida por mujeres y hombres feministas que realizaron, realizan y realizarán un gran trabajo y además son socialistas. Vienen aquí con sus programas minusvalorando el trabajo realizado por muchas mujeres y hombres que se sentaron en estos sillones antes que ustedes y que yo, y desprecian su trabajo diciendo que esta Cámara no está preparada para escuchar una u otra cuestión. Esto que nos proponen, señorías, no es nada nuevo, ya está aprobado en nuestra legislación y precisamente por este grupo parlamentario al que represento. Está aprobado con acuerdos bilaterales y multilaterales firmados por nuestros Gobiernos. Así que verán, ustedes no presentan nada nuevo. Nos dicen una obviedad supina, que instemos al Gobierno a que respete y haga cumplir las leyes. Pues de acuerdo, hagámoslo; venga, lo instamos. Todo lo que sea mejorar en este tema es poco. Ahí, señorías de Podemos, ahí ustedes también nos van a encontrar a su lado, en el estricto cumplimiento y respeto de la legislación vigente. Siempre en su respeto, y no cuando nos dé la gana, ¿verdad, señorías?

Como les he dicho al principio, esto es papel mojado si no hay un acuerdo, y lo es y lo será por su culpa —solo por su culpa—, hasta —claro está— que no haya un Gobierno del cambio, progresista y reformista que implante medidas. Pero ustedes en esto, por lo que se ve, no tienen prisa, porque el sufrimiento de las mujeres a manos de los hombres machistas, de sus asesinos, no les importa nada; solo les importan los sillones. (**Rumores**). Por tanto, con este papel mojado —cuyo contenido sí consideramos muy importante— van y les dicen a las mujeres que están sufriendo que lo sigan haciendo, puesto que hasta que no nos sentemos no va a haber un acuerdo ni un Gobierno de cambio.

Han apelado a nuestra empatía —la tienen—, al sufrimiento —también lo hemos sufrido— y nos recuerdan cifras —las recordamos—, pero no las recordamos hoy, sino que las recordamos desde siempre. Por ello, frente al machismo, señorías de Podemos, cuenten con nosotros. En cuanto a la propuesta que ha hecho Democràcia i Llibertat respecto a la inclusión en nuestra enmienda del término Estado, estamos de acuerdo.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos que no hayan presentado enmiendas. Por el Grupo Mixto, señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Me parece bastante fuerte —por decirlo de manera suave— que se intente hacer política de esta lacra social y que se intente presionar a un grupo parlamentario para aceptar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 14

un pacto apelando a la violencia machista que nos afecta a tantas mujeres. Como he dicho, es una lacra social frente a la que tenemos que unirnos todas —sobre todo, todas—, pero también todos, para intentar pelear contra ella, para intentar acabar con ella y para intentar mejorar nuestra situación.

Se ha oído aquí que el Convenio de Estambul tiene plena efectividad. Realmente la tiene, pero una vez más nos encontramos cómo confrontar la legalidad con la realidad. En lo que llevamos de año 2016 —estamos aún a principios del segundo trimestre— van 15 mujeres muertas reconocidas. A principios de abril teníamos 25, sumando 10 de las que no se reconocen, de las prostitutas que mueren por estar prostituidas por proxenetas, de las hijas o familiares que también mueren porque un hombre ha decidido que son de su pertenencia y que puede hacer con ellas lo que quiera. Esa es la situación que tenemos, una situación de terrorismo, y digo terrorismo porque incluye muertes, incluye amenazas, incluye el terror diario en el que vivimos muchísimas mujeres por sentir insultos, por sentir que algunos creen que somos de su propiedad e incluso por haber hombres que creen que pueden depender de nosotras.

Las que estamos aquí tenemos suerte de poder hablar, de poder levantar la cara, de poder decir públicamente que no nos importa, que no vamos a tener miedo, que no vamos a dejar de decir bien alto que queremos acabar con la lacra social de las violencias machistas, pero hay muchas mujeres ahí fuera que no tienen tanta suerte. Por nuestra parte —una vez más—, cualquier iniciativa en pro del beneficio de la igualdad, en pro del beneficio de acabar con la violencia machista, va a tener todo nuestro apoyo sin ningún tipo de coletilla y sin ningún tipo de posdata.

Gracias.

— SOBRE LA MEJORA DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS ELECTOS DE LOS ÓRGANOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (DEMOCRÀCIA I LLIBERTAT). (Número de expediente 161/000202).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre la mejora de la representación de las mujeres en los cargos electos de los órganos del Congreso de los Diputados. La presenta el Grupo Parlamentario Catalán Democràcia i Llibertat.

Señora Ciuró, tiene la palabra.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, me gustaría empezar mi intervención para la defensa de esta proposición no de ley señalando que hay un desajuste formal en cuanto a su presentación y en cuanto a cómo se insta para que pueda ser una realidad. Por tanto, me gustaría presentar una autoenmienda *in voce* para canalizar de la mejor manera posible la viabilidad de esta proposición. Señora presidenta, si le parece la redactaría al final para que quedase ajustada de la mejor manera posible.

¿Cuál es el sentido de esta proposición no de ley? Esta proposición no de ley persigue que la igualdad efectiva y real llegue también al Congreso de los Diputados. Esta es una alarma que saltó en nuestro grupo a la vista de que, siendo esta una de las legislaturas con más mujeres como cargos electos, en la que más mujeres hay en el Pleno de la Cámara —llegamos al 40%—, resulta sintomático que de las diecisiete Comisiones legislativas —podemos decir que son las que hacen leyes, las que tienen más representatividad, las que tienen más visibilidad— solo haya una —precisamente esta, la de Igualdad— presidida por una mujer. Nos parece que esto es una anomalía que no ayuda a instalar en el imaginario colectivo que la igualdad en el Congreso de los Diputados avance.

Es cierto que gracias a la Ley de Igualdad hemos conseguido tener casi una paridad formal según la ley, el 60-40 de ambos géneros en cargos de representación. Pero, aparte de que la Mesa de esta Comisión es a su vez absolutamente femenina —lo cual también es una anomalía—, tenemos Comisiones como la de Economía, la de Presupuestos, la de Empleo o la de Educación, donde hay 4 varones en la Mesa y una mujer; o como la de Fomento, que hace el pleno al cinco, y en cuya Mesa hay 5 hombres. Por no hablar de la cantidad de mujeres y hombres representados en la propia Comisión de Igualdad, donde el número de mujeres es ostensiblemente más alto que el número de hombres.

¿Qué queremos decir con todo esto? Que en nuestro imaginario seguimos considerando que las cuestiones de igualdad son cosas de mujeres y que solo nos afectan a las mujeres. Si no conseguimos que los hombres entren en el discurso y seguimos haciendo los mismos discursos de siempre, para nosotras, con nosotras y destinados a las mujeres, no avanzaremos. Nuestra proposición no de ley es una iniciativa cargada de buenísima intención. He entonado el *mea culpa* respecto al defecto formal para intentar buscar la mejor manera en que esto pueda conducirse. Es decir, seguir también las recomendaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 15

de la OCDE, cuyo consejo para la igualdad de género de 2015 recomendaba promover la igualdad de género en el ámbito público, desarrollando estrategias que promuevan el equilibrio en la representación de hombres y mujeres en los puestos de representación y toma de decisión, mediante la adopción de medidas regulatorias o voluntarias para promover la diversidad de género en las Comisiones parlamentarias y puestos de liderazgo. Ya que las cosas no pasan naturalmente —tendríamos que tener un 40% de mujeres en el Pleno—, hay que forzarlas, y a lo mejor hay que forzar una modificación del Reglamento para que esta paridad se instale también en todas las Comisiones de la casa.

Dice la OCDE que recomienda la implementación de cuotas, de leyes de paridad, la alternancia entre géneros, considerando incluso positivo que se adopten sanciones por el no cumplimiento como herramienta efectiva para la efectividad de estas medidas. Por tanto, señorías, creo que es obligación de esta Comisión de Igualdad empezar a poner nuestra huella legislativa en la eventual futura reforma del Reglamento, velar para que el Congreso de los Diputados sea una referencia en igualdad y en corresponsabilidad y trabajar para que las Comisiones de Igualdad sean también cosa de ellos y las Comisiones de Fomento —por decir una— sean también cosa de ellas, y en mayor medida. Se entiende que tenemos representación en todas y que ellos también están aquí representativamente, pero me refiero a que haya una representación más paritaria. Por tanto, aceptaremos las enmiendas que puedan sugerirse a esta portavoz para conseguir la mejor viabilidad de cara al encaje formal de esta PNL en esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, no es solo que cumpla con el tiempo sino que se anticipa a su cumplimiento, lo cual le agradezco porque compensa otras intervenciones.

A continuación, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Una vez más pensamos que es importantísima cualquier proposición que ayude a la igualdad. Es fundamental que estemos representadas en todos los organismos, pero también que ellos entren a formar parte de las demandas de los que hasta hoy se han considerado temas de mujeres.

La igualdad no solo afecta a las mujeres. Antes hablábamos de permisos parentales intransferibles e iguales, y precisamente tal y como están estipulados ahora los permisos son algo que nos carga a las mujeres pero también priva a los hombres de poder atender a sus hijos, de poder estar en casa, de poder hacer vida familiar. Por eso es importantísimo que desde las instituciones públicas sirvamos de ejemplo a la ciudadanía de cómo mujeres y hombres tomamos parte en todos los ámbitos sociales de la misma manera. Por eso, pensamos que es importantísimo aprobar esta proposición no de ley, para fomentar que las caras visibles en todos los ámbitos sean tanto de hombres como de mujeres y facilitar así también, si es posible, que participen directamente de la vida política activa más mujeres, porque no olvidemos que el Parlamento con más representación femenina de la historia no llega al 40% —estamos rayando un 39%, pero no llegamos al 40%— y que durante la historia democrática del Estado español no llegan a un 20% las mujeres que han sido ministras. Por tanto, necesitamos evidenciar que en las instituciones tenemos un compromiso muy firme con la igualdad y que si no se da de una manera natural hay que forzarlo para poder facilitarlo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra por el Grupo Ciudadanos el señor Clemente.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Fijaremos desde nuestro grupo parlamentario posición respecto de esta PNL sobre la mejora de la representación de las mujeres en los cargos electos de los órganos del Congreso de los Diputados. Ahora, debido a la autoenmienda de la compañera, nos ha quedado muchísimo más claro. Quería hacer un inciso sobre lo que rezaba literalmente el texto de la PNL: en la misma proporción que en el Pleno, de la misma al inicio de cada legislatura. Nosotros queríamos que quedara claro, aunque parece evidente y obvio, añadir: al menos, porque nunca deberíamos delimitar por arriba ese porcentaje —aunque quizás esa no era la intención— en la misma proporción que en la Cámara, ya que cuando se deban repartir cargos internos en los grupos es necesario que se tenga en cuenta el factor de género. **(Rumores)**. Es una propuesta que, si bien...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Perdone.
Señorías, por favor, permitan hablar y escuchar. Gracias.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Continúo.

Decía que si bien esta propuesta no presenta objeciones a priori, pero quizá sí puede presentar más problemas de los previstos.

Quisiera matizar algunas cuestiones. La idiosincrasia organizativa de los partidos se basa no solamente en criterios de mérito y capacidad. El ejemplo representativo es el caso de nuestro propio grupo parlamentario, en el que su representación y proporción entre hombres y mujeres es fruto del resultado de las primarias reales y no un invento de película americana, como dice el Partido Popular. Nuestras compañeras tienen ocho de los cuarenta escaños y, esa cifra, porcentaje o cuota es el resultado no solo de esa elección entre toda nuestra base de afiliados —la libre elección garantiza su selección por mérito y capacidad sin tener en cuenta el género—, sino que para el caso concreto de representación de cargos electos en la Cámara también influyen a nivel organizativo de grupos parlamentarios términos de confianza que les asignan nuestros propios compañeros, un elemento que se ve reflejado en todas las acciones internas y externas de los partidos. Esta confianza no distingue de géneros, sino de la situación particular de cada ejecutiva y de la distribución de cargos representativos que harán posteriormente, por lo que, concluyendo y posicionándonos a favor de esta PNL, queremos realizar la matización que hemos comentado antes de no limitar esa cifra equivalente de la misma proporción, sino que al menos se designara, sin tener en cuenta el género, una cifra resultante de mayor número de mujeres que de hombres, fruto únicamente de la confianza dada por sus compañeros y fruto de ese mérito y capacidad, consiguiendo de esta manera una verdadera igualdad real y efectiva.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra por el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: *Bona tarda a totes.*

Diputadas, diputados, desde el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, como grupo comprometido con la justicia de género y el feminismo, del que humildemente queremos recoger el legado, celebramos esta proposición no de ley con la que estamos plenamente de acuerdo.

Como diputada primeriza en esta Cámara no puede dejar de asombrarme el techo de cristal de las mujeres ante lo que debería ser la representación del pueblo en todo su conjunto. Ya desde la sesión de investidura pudimos comprobar que hubo únicamente un 17% de oradoras, y no deja de ser significativo, como comentaba la diputada, que la única presidenta sea precisamente la de esta Comisión. Otro ejemplo que quiero poner como profesional del sector cultural es que resulta sorprendente que la Mesa de la Comisión de Cultura esté compuesta en su totalidad por hombres cuando es un sector con un predominio absoluto de las mujeres tanto en la formación como en la profesionalización.

Estamos de acuerdo, pues, en que se tomen todas las medidas necesarias, pero permítanme añadir que, además del establecimiento de la proporción adecuada, la Cámara debe poner todos los medios que permitan la conciliación y conseguir así una representación de mujeres diversa y con derecho a los cuidados. No es mi intención en absoluto encasillar a la mujer en el papel de cuidadora, pero no podemos negar que hasta que se produzca un cambio más profundo, estructural, las mujeres continuamos siendo en la mayor parte de los casos responsables de los cuidados y, por tanto, si el Congreso no aplica para sus propias diputadas y diputados medidas de conciliación, las mujeres continuarán encontrando dificultades en su participación plena en los diferentes puestos de la Cámara y se verán obligadas a efectuar renunciaciones. Esto lo digo como persona que se ha visto obligada a renunciar al permiso de maternidad, pues esta Cámara no contempla ni el permiso de maternidad ni el de paternidad, no contempla el derecho a la crianza.

Quiero añadir respecto a esto y a lo que comentaba el diputado de Ciudadanos, que el voto telemático es una medida totalmente insuficiente. Para empezar, no siempre es posible votar telemáticamente y, por otro lado, la labor de un diputado o una diputada no es solamente votar. También quiero añadir que trabajar desde casa no es un permiso de crianza: continuas trabajando. No podemos, las que hemos sido madres y los que han sido padres, acogernos al permiso de crianza. Por tanto, hay que tomar medidas globales que luchen contra esta excesiva masculinización de la Cámara para el buen desarrollo del trabajo de las diputadas y los diputados, para que efectivamente pueda decirse que somos la representación del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 17

pueblo en su conjunto y no solo de una parte y para que no tengamos que vivir en esta contradicción constante: legislar para la igualdad desde un órgano que no la aplica. Por tanto, votaremos a favor y además estamos totalmente dispuestos a trabajar en esta modificación del Reglamento.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a usted.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Galovart.

La señora **GALOVART CARRERA**: Gracias.

Esta será posiblemente la última reunión de la Comisión de Igualdad de esta legislatura porque, si no hay acuerdo para un Gobierno de cambio, habrá nuevas elecciones y demoraremos todavía más el acceso proporcional de las diputadas a los cargos electos de los órganos del Parlamento, que es de lo que trata la PNL que nos ocupa. Ante la situación de emergencia social que vive nuestro país, tenemos la obligación de buscar encuentros, de transaccionar, dejando atrás posiciones dogmáticas y electoralistas, así que perdonen mi inocencia de ciudadana y diputada novata, pues pienso que todavía es posible, que aún podemos.

Buenas tardes. En primer lugar, no quiero empezar esta intervención sin poner un simbólico escaño de honor y vitalicio a todas las mujeres que luchan y lucharon por los derechos de las mujeres y, en concreto, un escaño de permanente consideración y agradecimiento a las 9 primeras diputadas que tuvo la historia de España, las de las tres legislaturas de las Cortes de la II República, y con ellas, con esas mujeres, con Clara Campoamor a la cabeza, decimos que es un problema de ética, de pura ética, reconocer a las mujeres sus derechos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista felicita a la portavoz del Grupo Parlamentario Democràcia i Llibertat por la presentación de esta PNL. Pero, antes de indicar las razones de nuestro apoyo, tal vez sea conveniente que reflexionemos sobre por qué desde el inicio de esta legislatura las diputadas de esta Comisión no hemos impedido que se nos haya puesto un filtro al acceso y promoción a los cargos electos de los órganos de este Parlamento, filtro que hace, por ejemplo, que para las Presidencias de las diecisiete Comisiones parlamentarias solamente haya sido nombrada una mujer, la socialista Pilar Cancela. Es muy posible que hayamos estado muy ocupadas con los asuntos partidarios y que por esto o por otras razones se nos haya escapado este asunto. Por eso, me permito el atrevimiento de recordar que como mujeres debemos concentrarnos más para conseguir la paridad equitativa en la toma de decisiones, siendo para ello fundamental la unidad de acción de las diputadas, con independencia de nuestra ideología, porque juntas, con los hombres que nos apoyen, somos invencibles.

En otro orden de cosas, y pasando a la PNL presentada, nos preguntamos: ¿cómo no la vamos a apoyar si el Partido Socialista lleva ciento treinta y seis años trabajando por la igualdad real entre los hombres y las mujeres? ¿Cómo no nos vamos a congratular con la propuesta si el largo proceso colectivo de cambio social respecto a la igualdad de género se precipitó con el mandato del Gobierno Zapatero? Un Gobierno, por cierto, que dio un auténtico golpe de timón a las políticas de igualdad con, entre otras, la Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres; no en vano se habla del efecto Zapatero. ¿Cómo no vamos a apoyar la propuesta si es consecuencia de esta Ley de Igualdad? Por último, nos preguntamos: ¿cómo no vamos a respaldar la verificación que realiza la PNL de que existe una mejora solo relativa de la posición de las diputadas en términos de empoderamiento si es consecuencia de esta Ley de Igualdad?

Por todo ello, señorías, para hoy y para el futuro, anunciamos que los y las socialistas estamos de acuerdo con todas aquellas medidas que sirvan para avanzar en la paridad, en la igualdad real entre hombres y mujeres, que sirvan para mejorar nuestra presencia en los cargos de responsabilidad y en los puestos de poder decisorio, entre ellos los cargos electos de los órganos de este Parlamento.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La señora **GALOVART CARRERA**: Apoyaremos todas las iniciativas que mejoren la presencia de las mujeres en el poder porque benefician a las mujeres, aumentan nuestra autoestima, sirven para derribar prejuicios sobre nuestras capacidades como lideresas o directivas, ayudando también a recomponer la brecha salarial entre hombres y mujeres. Las apoyaremos porque benefician también al conjunto de la sociedad, porque son fundamentales para que seamos visibilizadas, ya que sin la participación de las mujeres no hay democracia, constituye un requisito democrático de normalización democrática.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 18

Termino, señora presidenta. Decía la socialista Carlota Bustelo, primera directora del Instituto de la Mujer, a la que también reservamos un escaño honorífico, que si no hay mujeres yo tampoco quiero estar. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Montserrat.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Gracias, presidenta.

Tal como ha dicho la proponente, esta PNL adolece de un defecto de forma; las PNL son instrumentos dirigidos al Gobierno y aquí no es un instrumento dirigido al Gobierno sino a la propia Cámara en el que se pide que se modifique el Reglamento y, por tanto, quien tiene la competencia en esta Cámara para ver esta PNL sería la Comisión de Reglamento y no sería a través de una PNL sino a través de una proposición de modificación de reforma. Por tanto, el Grupo Popular presenta *in voce* una enmienda, que leo a continuación: La Comisión de Igualdad solicita, dentro de la Comisión de Reglamento, por ser la que ostenta la competencia en la materia, la elaboración de un informe para conocer la representación de mujeres y hombres en puestos de responsabilidad en la Cámara para que, teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se realicen las propuestas pertinentes a fin de continuar avanzando en el cumplimiento —hago énfasis en el cumplimiento— del principio de igualdad entre mujeres y hombres. El Partido Popular siempre ha compartido y defendido la legislación necesaria para buscar y llegar a la igualdad real y efectiva entre los hombres y las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, pero quiero decirles que no basta con las cuotas sino que también son necesarios los hechos y lo debemos demostrar. Les conmino a que cada una de nosotras exijamos y trabajemos en nuestras organizaciones, asociaciones, empresas, instituciones y partidos políticos donde participamos para defender la igualdad real.

Yo estoy orgullosa de formar parte de un partido que ha tenido grandes mujeres que nos han precedido, que han trabajado por la igualdad real en nuestro partido y que también han ejercido su influencia en la sociedad directamente. En nuestras filas tenemos a la primera ministra democrática, en nuestras filas tenemos a la primera presidenta del Congreso de los Diputados, la primera presidenta del Senado, la primera mujer electa para presidir una comunidad autónoma, las primeras alcaldesas de las grandes ciudades de España —como Cádiz, Sevilla, Málaga, Cartagena, Valencia, Huesca, Zaragoza, Jerez, Teruel, Marbella, Fuengirola y cientos de pueblos más en España en los que el Partido Popular tuvo alcaldesa—, la primera portavoz de un grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, la primera Defensora electa por el Congreso de los Diputados, la primera comisaria europea española, nuestra estimada Loyola de Palacio ya fallecida. Y, dentro de los órganos del Partido Popular, la fallecida Loyola de Palacio fue la primera en presidir en 1979 la organización juvenil del Partido Popular Nuevas Generaciones. Asimismo, tenemos en la Secretaría General del partido a una mujer. En el Congreso de los Diputados, en esta legislatura, hemos conseguido que el 39% seamos mujeres, pero el Partido Popular ha aportado a ese 39% un 37% y en el Senado las mujeres representan un 39% y el PP ha aportado un 17% de mujeres. Por tanto, somos grandes aportadores de mujeres porque creemos en nosotras, porque creemos en nuestra visibilidad y en nuestra representatividad. Y así —podría continuar cansándoos— en todos y cada uno de los parlamentos autonómicos donde hemos sido también pioneros. Os pongo como ejemplo el permiso de paternidad con un Gobierno del Partido Popular en Galicia en el año 2003, gracias al cual se copió luego aquí en el Congreso de los Diputados. Y allí donde el PP no fue pionero estaba el Partido Socialista para ser pionero con sus mujeres. Por tanto, desde aquí quiero enviar nuestro agradecimiento a todas esas mujeres de estos grandes partidos que han hecho tanto para luchar por la igualdad real.

Quiero decir dos cosas a la proponente y a todos los partidos que en esta legislatura habéis conseguido nueva representación en el Congreso: no es suficiente cumplir con el porcentaje de cuota de la igualdad formal que, aparte de cumplirlo en esta legislatura el PP, el PSOE, Podemos y Democràcia, ningún otro partido lo cumple y los que os quedáis más lejos sois Ciudadanos con una lamentable cuota de un 20%. A aquellos que no lo cumpláis, solo os quiero decir que tenéis que venir aquí con los deberes hechos desde casa y, para aquellos que cumplís el porcentaje, lo más importante no es solo cumplir la cuota sino que la mujer llegue también a la visibilidad y a la representatividad. En Podemos no tenéis ni una sola mujer presidenta de una Comisión cuando —y os felicito— el porcentaje que aportáis de mujeres es superior al de hombres, tanto en el Congreso como en el Senado. A la proponente de Convergència, que han gobernado durante treinta años en Cataluña, le diré que no habéis tenido a ninguna mujer en los puestos de más representatividad en los órganos de partido. A veces no se trata solo de presentar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 19

una PNL, sino de venir con los deberes hechos desde casa. Esto significa que trabajéis —que trabajemos todos— para conseguir internamente en vuestros partidos la visibilidad y la representatividad que solicitáis aquí en el Congreso.

Nuestra enmienda va más allá de la PNL que presenta la proponente de Convergència, ¿por qué?, porque nos propones que en los órganos de la Cámara haya la misma proporción que en el Pleno de la Cámara. Esto está equivocado porque si Ciudadanos solo nos aporta el 20%, ¿quién nos dice que en la próxima legislatura seamos menos mujeres en los órganos del Congreso?

Termino. En nuestra enmienda decimos que se realicen las propuestas pertinentes a fin de continuar avanzando en el cumplimiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres y, por consiguiente, va mucho más allá nuestra propuesta, nuestra enmienda. Nosotros y nosotras nos lo creemos y nosotras y nosotros lo hacemos. Por tanto, espero que apoyen nuestra enmienda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

— RELATIVA A LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000206).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la cuarta proposición no de ley, relativa a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a poner el reloj para intentar ir acorde con el tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Estoy siendo flexible.

La señora **RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**: Creo que hoy es un día, como decía antes, muy especial. Hoy es probablemente la primera y la última Comisión de Igualdad que celebremos en este Congreso de los Diputados, dado que la falta de entendimiento de los grupos políticos que creíamos posible un cambio de políticas en nuestro país va a hacer casi inexorable que vuelva a haber nuevas elecciones y que dentro de muy poco tiempo las mujeres y los hombres que estamos en esta Comisión volvamos a la carretera o al trabajo nuevamente. Así que es un día muy especial. Estamos haciendo unos relatos políticos importantes, estamos aprobando iniciativas también importantes, pero todas y todos los que estamos en esta Comisión sabemos que todo esto quedará en papel mojado porque no habrá un Gobierno que lleve a efecto estos relatos políticos hermosos y estas iniciativas políticas audaces. Iba a empezar criticando al Partido Popular, *as usual*, como siempre, y lo haré después. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, no saben lo que me cuesta pedirles silencio. Escuchemos a las compañeras y compañeros en el uso de la palabra porque a todos y a todas cuando hablamos nos gusta que nos escuchen. Respetemos el uso de la palabra.

Señoría.

La señora **RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que iba a empezar hablando del Gobierno del Partido Popular, pero, como es una tarde muy especial, voy a referirme a una cita que muchas de ustedes seguramente conocerán. Es una cita de Virginia Wolf en un libro pionero, que fue *Un cuarto propio*. Decía que cuando se habla de cuestiones tan controvertidas como la igualdad entre mujeres y hombres uno no puede aspirar probablemente a decir la verdad, pero sí a saber cuáles son los argumentos, los valores, los principios que le han llevado a pensar como piensa. Tengan ustedes en cuenta, señorías del Grupo Popular, que hoy voy a decir lo que voy a decir a continuación porque son mis principios, mis valores y mis argumentos para pensar como pienso. Sinceramente, señorías, creo que el Gobierno del Partido Popular, hoy en funciones, ha usado esta crisis económica como una excusa para dismantelar las políticas de igualdad. A lo largo de esta legislatura Rajoy —vuelvo a decir que son mis argumentos— ha gobernado contra las mujeres, recortando su capacidad económica y, por tanto, su capacidad de emancipación, los derechos, expulsándolas o agudizando su precariedad en el mercado de trabajo y sobrecargándolas. Y digo las —a pesar de ser de Valladolid, soy laísta— porque somos las mujeres las que hemos asumido esa sobrecarga del peso de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 20

cuidados, primera consecuencia directa de los recortes del Estado social de nuestro país. Esta no ha sido, señorías, la legislatura de la igualdad. Si tuviera que ponerle un nombre, esta ha sido claramente la legislatura de la desigualdad.

La ofensiva del Gobierno del Partido Popular con la excusa de la crisis, pero claramente ideológica, ha tenido cuatro puntos de batalla contra la igualdad de las mujeres. El primero ha sido la desaparición de los organismos y políticas específicas de igualdad. El segundo han sido los recortes presupuestarios en sanidad, en educación y en bienestar. Las primeras personas que sufren esos recortes, a pesar de aparecer como elementos neutros, somos las mujeres. El tercero han sido reformas aparentemente neutras, como la reforma laboral o el adelgazamiento —decía antes— del Estado del bienestar. A pesar de parecer neutras, impactan negativamente de forma directa e inmediata en las mujeres. Y el último han sido claramente las reformas ideológicas del Partido Popular: la Ley de Educación impuesta, el anteproyecto de corresponsabilidad parental, la reforma del Código Penal o el anteproyecto de modificación de la Ley del Aborto. Se trata de toda una ofensiva ideológica para acabar con los derechos y los avances en los derechos de las mujeres que habíamos conquistado muchas de las que estamos aquí, pero sobre todo que habíamos conquistado con las que están fuera, las feministas que están fuera, apoyando el movimiento de las mujeres y de la sociedad, porque cada vez que se avanza en la igualdad de mujeres se avanza en una mejor democracia y en una mejor sociedad para todos, para mujeres y para hombres. Tanto ha sido el recorte que en el Global Gender Gap, que, como bien saben ustedes, mide las posiciones de los distintos países en materia de igualdad, hemos caído 13 puntos durante cuatro años de Gobierno del Partido Popular: del puesto 12 que ocupábamos en igualdad en el año 2011 al puesto 25 que ocupamos en el año 2015. Si hablamos de la importancia política, del empoderamiento de las mujeres en la política, que es fundamental para conseguir la igualdad, también hemos caído. En ese caso hemos perdido 21 puestos, porque del puesto 5, casi a la cabeza de los países del mundo, pasamos a estar en el puesto número 26.

Si algo ha sucedido en esta legislatura es que la igualdad entre mujeres y hombres, que estaba por doquier en la anterior legislatura, ha dejado de estar en la agenda política. Y antes, entre todos los logros que nos ha relatado la portavoz del Grupo Popular, se le ha olvidado uno que yo voy a recordar: la primera ministra de Igualdad de este país fue una ministra socialista. Fuimos los socialistas los que por primera vez tuvimos una ministra de Igualdad, nombrada, por cierto, un bello 14 de abril.

Este recorrido en general, cuando llegamos al mercado de trabajo, es todavía más dramático. Tenemos menos mujeres ocupadas que cuando llegó al Gobierno el Partido Popular, tenemos más mujeres en desempleo que cuando llegó al Gobierno el Partido Popular y por primera vez en la historia de nuestro país estamos perdiendo población activa de mujeres, lo que significa que las mujeres están desanimadas, desalentadas y están abandonando las posibilidades de encontrar un puesto de trabajo. Estamos cambiando trabajo indefinido por trabajo temporal de las mujeres. El 26% de las asalariadas tienen un contrato temporal y tenemos 2 millones de mujeres que trabajan a tiempo parcial, la mayoría de ellas sin quererlo. Todo esto provoca una brecha, una diferencia salarial de un 24% entre mujeres y hombres cuando están en activo y de casi un 39% cuando están pensionadas o tienen una pensión de jubilación.

Señorías —con esto termino, señora presidenta—, esto no es una maldición divina; es fruto de una voluntad política contraria a la igualdad entre mujeres y hombres del Partido Popular y hoy tenemos en esta Comisión la posibilidad de decir, aunque solo sea decir y no actuar porque no tendremos Gobierno, al Partido Popular que hay otra política de igualdad posible, una política de igualdad que haga que las mujeres y los hombres seamos iguales en el mercado de trabajo, ganemos lo mismo en el mercado de trabajo, tengamos las mismas pensiones, porque eso hará que las mujeres y los hombres seamos más iguales y libres fuera del mercado de trabajo. No vamos a llevarlo a efecto, no vamos a llevar adelante esta iniciativa de igualdad salarial, pero será bueno que quede constancia de que las mujeres de esta Comisión hemos dicho al Partido Popular que basta ya de demagogia y que se ponga con nosotras de verdad a pelear por la igualdad salarial dentro del mercado de trabajo y por la igualdad real en la vida y fuera del mercado de trabajo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas tiene, en primer lugar, la palabra por el Grupo Ciudadanos doña Marta Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO:** Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 21

Señorías, me gustaría comenzar recordando que la igualdad es uno de los pilares básicos de cualquier sociedad avanzada, pero también quisiera recordar que una sociedad avanzada solo lo es si busca el máximo desarrollo de sus individuos para que podamos aportar lo máximo posible al bienestar común. Desde este marco en Ciudadanos defendemos el principio de igualdad de oportunidades, de capacidad y mérito como las mejores herramientas para combatir la discriminación entre personas, pero también desde este marco reconocemos que, pese a los esfuerzos llevados a cabo por la igualdad en el acceso al mercado laboral y las condiciones laborales, las condiciones retributivas y laborales de los hombres y de las mujeres siguen siendo en estos momentos un reto en este país. Más allá de los reconocimientos normativos sobre la ilicitud de la discriminación directa por razón de sexo, lo cierto es que los datos sobre el mercado laboral y la situación económica en España ponen de manifiesto que hoy por hoy sigue existiendo una discriminación indirecta de las mujeres en el mercado de trabajo y que esta discriminación constituye un problema real que tenemos que abordar.

A nuestro juicio, en la base de esta desigualdad entre hombres y mujeres están muchos aspectos socioculturales y económicos que se relacionan con la presunción de que las tareas de cuidado doméstico y familiar y de crianza de los hijos son y deben ser realizadas por mujeres. Por eso, entendiendo que la responsabilidad de los cuidados familiares es de ambos cónyuges y, sin embargo, sigue recayendo de manera abrumadora en las mujeres y esto produce un efecto negativo en nuestro nivel de ingresos, creemos que es esencial cambiar el sistema de conciliación familiar y laboral, como hemos propuesto. Más allá de esto, señorías, que yo sepa no somos hermafroditas y por eso en Ciudadanos pensamos que la regulación en el mercado productivo es esencial. En este sentido, vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista, pero creemos que no se conseguirá la igualdad real si no planteamos urgentemente medidas que ayuden a legislar en el terreno reproductivo y en el de los cuidados que el hombre tenga deberes y derechos que permitan que las mujeres accedamos al mercado de trabajo en condiciones de igualdad. Ciudadanos va a suscribir y a apoyar la propuesta sobre igualdad salarial planteada por el Grupo Socialista, pero cree que no será efectiva mientras no regulemos al mismo tiempo las cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señora Cortés.

La señora **CORTÉS BURETA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que me gustaría decir desde el Grupo Parlamentario Popular es que al leer la proposición que ha presentado el Grupo Socialista hemos observado —y lamentamos decirlo— una técnica legislativa bastante deficiente. Entendemos que proponer un proyecto de ley en una proposición no de ley en una Comisión no creemos que sea lo más adecuado ni lo más acorde con la técnica legislativa que creemos correcta. Alguna otra cosa hemos encontrado que tampoco creemos que sea el lugar oportuno para plantearla, como es el objetivo del 74 % de empleo que establecen en su proposición. Señorías, en una ley no es bueno plantear objetivos tan concretos; en cualquier caso, la cifra del 74 % de tasa de empleo de mujeres no llegamos a entenderla, porque desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Gobierno siempre se ha trabajado para conseguir el cien por cien, y creo que nos gustaría conseguirlo a todos los que estamos aquí sentados.

Por otra parte, las medidas a las que se hace referencia carecen de concreción. No hay medidas concretas y parecen más un brindis al sol para recoger todas las posibilidades que hay en todos los campos de actuación. Además, muchas de las cosas que se plantean ya se están haciendo. En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a trabajar para que se puedan conseguir. Por eso hemos presentado una enmienda al Grupo Socialista para que la valore. En el Grupo Parlamentario Popular entendemos que el empleo es la principal herramienta para luchar contra la desigualdad. Por eso, en esta legislatura se han puesto en funcionamiento medidas en el mercado de trabajo, como la mejora de las bonificaciones, la reducción de cuotas a la Seguridad Social o el reconocimiento expreso de que la titularidad del permiso de lactancia corresponde no solo a las trabajadoras, sino que es un derecho individual de todos los trabajadores. Señorías, esas medidas suponen avances importantes para la igualdad entre hombres y mujeres con especial atención a aquellas en situación de vulnerabilidad. Especialmente importante nos parece seguir trabajando para reducir la brecha salarial. Por eso, el Gobierno ha adoptado diferentes medidas, como una herramienta de autodiagnóstico para las empresas. Junto al empleo y la lucha contra la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, en otro ámbito importante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 22

en materia de igualdad, como es la conciliación de la vida laboral y familiar, se está avanzando para una mayor flexibilidad en el empleo; también en materia de sensibilización junto con ayuntamientos y entidades locales.

Ya que la portavoz del Grupo Socialista ha tenido a bien dedicar una parte de su tiempo al Gobierno del Partido Popular, no quería terminar sin dedicar un poco de mi tiempo —si me queda, presidenta— para contestar a algunas cosas que ha dicho. Les recomendaría a las señorías del Grupo Socialista que cuando acabe esta semana escuchen todas las intervenciones de sus portavoces en las distintas comisiones y en el Pleno para que se den cuenta del tiempo que han perdido en solicitar a un determinado grupo parlamentario el pacto y el acuerdo. Tenían unas mesas de negociación y allí era el lugar para pedirlo o, por favor, háganlo fuera. Están perdiendo un tiempo precioso en sus turnos de intervención para pedir ese pacto, lo alcancen o no lo alcancen. Por supuesto pueden utilizar su tiempo como ustedes quieran, pero creo que es excesivo. **(Rumores).**

La portavoz del Grupo Parlamentario Popular que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho referencia a las mujeres que han sido pioneras desde el Grupo Parlamentario Popular y la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho referencia también a una mujer pionera, que fue la primera ministra de Igualdad. La primera ministra de Igualdad la puso un Gobierno socialista, pero también un Gobierno socialista quitó el primer Ministerio de Igualdad que hubo en este país. Señorías, entre hombres y mujeres hay brecha salarial, pero la mayor brecha salarial se produce cuando una mujer o un hombre pierde su puesto de trabajo y va al paro. Algunas de las señorías aquí presentes pueden presumir de que en las legislaturas presididas por su partido hubo 3,5 millones de personas que sufrieron una gran brecha salarial porque perdieron su puesto de trabajo. Señorías, luchar para que todos tengan un puesto de trabajo y puedan tener un salario digno es la mejor manera de luchar, tanto para hombres como para mujeres.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, doña Rita Bosaho.

La señora **BOSAHO GORI**: Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Mi grupo ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Socialista sobre todo en referencia a las condiciones laborales de las mujeres con diversidad funcional, y en eso nos vamos a centrar. Vamos a votar a favor de la proposición no de ley que se está debatiendo, pero no nos podemos vanagloriar porque todavía en el terreno de la igualdad salarial entre hombres y mujeres queda mucho camino por recorrer. Tal y como dice la proposición no de ley del Grupo Socialista, España se encuentra entre los países con menor contribución al empleo femenino. Hemos expresado que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pero echamos de menos medidas que contemplen la inclusión laboral de personas con diversidad funcional que, en el caso de las mujeres, están doblemente discriminadas: por ser mujeres y por tener problemas funcionales. Como hemos planteado, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en los diversos tratados internacionales sobre derechos humanos. **(Rumores).** Queremos destacar especialmente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada —¡cómo no!— por España en 1983. Por otra parte, tenemos el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Leyes tenemos muchas; falta ampliar esas mismas leyes y mejorar algunas, y en esto creo que estamos todos y todas de acuerdo. **(Rumores).**

Las mujeres con diversidad funcional forman parte de un colectivo sobre el que pesan muchísimo los prejuicios sociales ligados al género y a la discapacidad y que se concretan en muchas situaciones de desigualdad que no deberían darse actualmente en nuestra sociedad. Solo tenemos que darnos una vuelta por cualquier empresa y observar cuántas trabajadoras hay en puestos de responsabilidad. Por tanto, estamos hablando de una realidad de las mujeres con diversidad funcional y que no estamos teniendo presente en nuestra sociedad... **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Perdona un momento, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 23

Tenemos un problema que en otras salas de comisiones no se da, ya que son salas mucho más amplias en las que el ruido no se concentra. Pero en esta sala, que es mucho más pequeña, se concentra y no solamente no podemos escuchar a la persona que está hablando —que puede tener el tono de voz más alto o más bajo, pero es su tono de voz— y que tiene derecho a intervenir, sino que además hay un problema añadido. Tenemos aquí a dos trabajadoras de la Cámara que están intentando transcribir lo que estamos diciendo para nuestro propio beneficio al hacer nuestro trabajo parlamentario y que están teniendo serias dificultades para hacerlo. Les pido comprensión con esta presidenta, aunque sea muy pesada, porque es para facilitar el trabajo parlamentario de todos y todas.

Muchas gracias.

La señora **BOSAHO GORI**: Gracias, presidenta.

La discriminación que sufre este colectivo se extiende a todos los ámbitos de la sociedad. Cuando hablamos de medidas, estamos diciendo que hay que promocionar leyes que permitan aumentar por lo menos en un 50 % —¡ojalá!— su tasa de actividad en un periodo comprensible directamente proporcional a su situación. Este sería un ejemplo. Durante la última legislatura hemos visto cómo el Partido Popular precarizaba el empleo a través de sucesivas reformas laborales, que nos han creado una gran desprotección y vulnerabilidad económica, sobre todo en aquellos sectores que hemos estado señalando y que son más vulnerables en nuestra sociedad. Por regla general, donde había un contrato indefinido, ahora hay tres temporales, y es sabido que la temporalidad afecta, y muy negativamente, a la población y, en el caso de las mujeres con discapacidad, doblemente.

Creemos que una fórmula para atajar parte del problema que tienen estos colectivos es proponer un marco legal y real de inclusión laboral de mujeres con diversidad funcional, y que trascienda ese marco vigente y se centre en la atención individualizada a lo largo del proceso de inserción laboral, así como en la promoción de la formación y la activación de nuevas formas innovadoras de acceso e inclusión laboral de mujeres con diversidad funcional. Son muchas las discriminaciones que sufre este colectivo y el marco de las realidades sociales es el lugar donde se albergan creencias profundas arraigadas del subconsciente colectivo e individual. Cuando vamos a una empresa, como son los grandes almacenes o un ministerio, no vemos a mujeres con diversidad funcional, y no es porque se hayan cubierto sus necesidades de empleo; no están, no las vemos y no existen como problema. El Estado tiene herramientas para evitar las injusticias. No basta con dotar a las empresas con sellos de calidad de igualdad, premios que, en la mayoría de los casos, es publicidad, imagen o marca para el país. Si no se ponen medidas que hagan la igualdad efectiva como un imperativo en lugar de una opción premiable, no vamos a llegar a ningún sitio. Además de recabar estadísticas, se podrían aumentar las inspecciones de trabajo para detectar las desigualdades y la falta de empleabilidad en las empresas del colectivo de mujeres con diversidad funcional. Así, mucho cambiarían las cosas.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, vaya terminando.

La señora **BOSAHO GORI**: Termino ya.

Estamos diciendo que las mujeres que presentan diversidad funcional de distinta categoría trasladen sus experiencias personales a su condición de género. El aislamiento y las restricciones sociales que sufren, en su condición de mujeres con dificultades funcionales, todas esas características se agravan cuando convergen distintas variables como los recursos, la edad, la raza, si son lesbianas, si son negras, etcétera. Igualmente, la ausencia de estas oportunidades crea discriminación directa o indirecta por motivo de la discapacidad que padecen. También incluyen cualquier distinción en el tema de la exclusión o restricción que tengan el propósito o el efecto de obstaculización...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que terminar. Es que ha sobrepasado tres minutos su tiempo y he sido tremendamente generosa con todos los grupos.

La señora **BOSAHO GORI**: Vale, ya está, señora presidenta, gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría, y perdóneme.

Pasamos ahora a la intervención de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas para fijar posición. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 24

Está claro que la igualdad salarial entre hombres y mujeres sigue siendo una de las tareas pendientes que tenemos en el Estado español y que este Parlamento debe abordar de manera inmediata. Antes hablábamos de los cargos que ocupan las mujeres dentro de este Parlamento, y eso también genera una desigualdad salarial. Estamos otra vez frente a una igualdad formal que no se transmite de manera directa en la realidad. Todas las presidencias, excepto la de la Comisión de Igualdad, está ostentada por hombres, todos los que reciben ese plus por ser presidentes de la Comisión son hombres. Por lo tanto, estamos otra vez sufriendo esa desigualdad, que se acaba viendo en ese 24% menos de salario que cobramos las mujeres por hacer el mismo trabajo. Esto se llama techo de cristal; todas aquí lo conocemos y seguimos teniendo ese problema día a día.

Tenemos que trabajar de manera clara y contundente por intentar solucionar estos problemas, porque esto nos aboca a precariedad laboral; aboca a las mujeres a problemas de pobreza estructural; aboca a las familias monoparentales, a las mujeres y a los hijos, a problemas de pobreza y, al final, nos aboca a que cuando seamos personas jubiladas también tengamos muchos menos ingresos que nuestros compañeros los hombres.

También se ha abogado aquí a la meritocracia. No podemos caer en la demagogia de la meritocracia, cuando en las universidades las mujeres representamos mucho más porcentaje que los hombres. Las mujeres con titulación universitaria somos muchas más que los compañeros hombres que tienen estas mismas titulaciones. Ni siquiera cuando vamos a los estudios de doctorado son ellos los que representan una mayoría. Por lo tanto, no estamos hablando de un problema de méritos; no estamos hablando de un problema de diferente preparación, sino que estamos hablando de una incapacidad real por ser iguales, de una incapacidad por la cual las mujeres no podemos llegar al mismo sitio donde llegan los hombres con igual facilidad. Y esto nos vuelve a remitir otra vez a las cargas personales y familiares que sufrimos día a día las mujeres y que, cada día, seguimos ocupándonos nosotras. Mientras tengamos que seguir ocupándonos de las personas mayores que tenemos que atender y de los niños y niñas, no podremos dedicar el mismo tiempo a nuestra promoción laboral.

Por tanto, las mujeres siempre estamos en crisis. No caigamos otra vez en la demagogia de decir que en estos momentos de crisis no podemos atender a estas situaciones, sino que hay gente que pierde el trabajo. Es verdad, pero nosotras, por ser mujeres, vivimos la crisis día a día.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a usted señoría.

Tiene ahora la palabra por el Grupo Catalán (Democràcia i Llibertat), la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo simplemente para decir que mi grupo parlamentario dará su apoyo a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y para reconocer, una vez más, que si no se adoptan medidas que faciliten que la mujer pueda acceder en igualdad de oportunidades al mercado laboral no se llegará a la igualdad salarial ni a la igualdad de oportunidades tampoco en política. Retomando un poco la cuestión de las oportunidades de las mujeres en política, quiero decir que cuando podamos tener las mismas circunstancias de atención a los deberes familiares, del hogar y domésticos en general nosotras y ellos, entonces podremos empezar a competir en términos de meritocracia. Hasta que no tengamos las mismas obligaciones domésticas y de cuidado, poder concurrir solo con meritocracia será una utopía. Por lo tanto, nuestro apoyo a esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

— SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY INTEGRAL CONTRA LOS DELITOS DE ODIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000327).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la siguiente proposición no de ley sobre la presentación de un proyecto de ley integral contra los delitos de odio. Lo presenta el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra Susana Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una iniciativa que para nosotros es muy importante, porque pretende reforzar nuestro ordenamiento jurídico para perseguir y combatir los delitos de odio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 25

Señorías, cualquier delito es repugnante, pero aquel que atenta contra las personas por su condición racial, ideológica o su orientación sexual todavía lo es más. Son delitos inaceptables y todas las actuaciones que se hagan para luchar contra ellos, y sobre todo para prevenirlos, son pocas.

Según el tercer informe del Ministerio del Interior sobre delitos de odio, se cometen casi cuatro acciones de este tipo al día en España; y en 2015 las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado detectaron 1.324 casos, lo que supone un aumento en más de un 13% respecto a 2014. A este dato, que nos preocupa, se añaden además nuevas modalidades delictivas cada vez más detectadas, como son los delitos por discriminación por razón de género y por ideología; un repunte que nos preocupa y que nos obliga a encender todas las señales de alerta. Además, según las organizaciones no gubernamentales, esta cifra solo supondría el 20% de los casos, ya que la mayor parte no se denuncian por miedo, desconocimiento o falta de medios.

Me gustaría recordar un hecho del que todos los que estamos aquí estamos avergonzados, y son aquellas tristes imágenes que ocurrieron no hace mucho aquí en Madrid de un grupo de aficionados de un club de fútbol holandés que humillaba a un grupo de mendigas en la Plaza Mayor. Ellas eran mujeres, pobres, rumanas y gitanas. Cuatro condiciones que fueron suficientes para que personas sin corazón las humillaran y se rieran de ellas. En un solo hecho delictivo detectamos cuatro motivaciones que para ellos fueron suficientes para cometer un delito de odio. Por desgracia, esta imagen, lejos de ser una triste anécdota, es un hecho que se repite con alarmante frecuencia. El discurso del odio es hoy muy visible en las redes sociales, en los foros ultras de los campos de fútbol, en los conciertos de organizaciones racistas. Ese día había unas cámaras de televisión que recogieron esos hechos vergonzosos y, sin duda, delictivos pero tenemos que ser conscientes de que se ha producido un gran repunte, sobre todo en los últimos meses, de agresiones físicas contra personas homosexuales, transexuales, sin que en muchos de esos casos se delimite el agravante de odio. Unos hechos que, sin embargo, se ajustan claramente a la definición aceptada por el Consejo de Ministros de la Comisión Europea. Quisiera citar la definición textual: Son claramente delitos de odio, infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo, pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la raza, origen nacional o étnico, idioma, color, religión, edad, disfunción física o mental, orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos.

Señorías, a todo ello —y por eso lo incluimos expresamente en esta proposición no de ley que hoy presentamos— se une el efecto propagador de las redes sociales y foros de Internet, donde todavía existe impunidad que favorece la comisión de este tipo de delitos. Hemos avanzado mucho, como les decía, en estos últimos años con la reforma del artículo 510 del Código Penal que tipifica estos delitos, también con el Estatuto de víctima del delito, y los poderes públicos han incrementado su sensibilidad hacia estos hechos punibles, pero creemos necesario consolidar esta senda iniciada y dotar a nuestro Estado de derecho de más herramientas para combatir acciones tan deplorables. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista les pide el voto favorable a esta iniciativa que solicita impulsar un plan de intervención contra el lenguaje y el discurso del odio, de discriminación, xenofobia e intolerante. También la elaboración de un proyecto de ley integral contra los delitos de odio que consolide y ofrezca un instrumento jurídico que permita, desde la sensibilización, estimular la acción ciudadana, la solidaridad y el compromiso institucional, así como una prevención eficaz, protección y atención a la víctima y la persecución del agresor.

Como representantes públicos que somos de un Estado democrático avanzado, en el que los derechos y deberes de todos los ciudadanos son iguales, el Grupo Parlamentario Socialista cree que todas las herramientas, como esta iniciativa, que nos permitan mejorar nuestro marco de convivencia deben ser bienvenidas y necesarias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación interviene para defender las enmiendas a esta proposición, en primer lugar, por el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea, Noelia Vera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Gracias, señora presidenta.

Ya que vamos a hablar de delitos de odio y de la palabra odio, me gustaría empezar haciendo una reflexión ya que antes no hemos podido responder y es que, por favor, le pediría a nuestras compañeras diputadas del Partido Socialista que no traigan cuestiones que no se tratan aquí, que tienen que ver con los pactos de Gobierno, para no decir barbaridades como que a nosotros nos importan más los sillones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 26

que las muertes por violencia machista. Creo que eso sí traspasa un poco las formas y el respeto. Sólo quería dejar constancia de nuestro profundo desacuerdo en ese sentido.

Respecto a la proposición no de ley que traen hoy aquí, vamos a apoyarla porque pensamos que es muy oportuna y que tienen razón al plantearla. Es, al fin y al cabo, presentar un proyecto de ley integral contra los delitos de odio que complementa lo que ya contempla el Código Penal. Compartimos —y también queremos dejar constancia de ello— la preocupación por el aumento de situaciones delictivas que dañan a personas o colectivos sociales que representan a través de su propia naturaleza la diversidad humana y condenamos rotundamente, por supuesto, todas las agresiones individuales o de grupos organizados, como el que ponía como ejemplo la compañera, que dañan la dignidad, los derechos y las libertades de cualquier persona simplemente por su raza, por su aspecto físico, por su lengua, por su lugar de nacimiento, por sus creencias religiosas, por su ideología, por su orientación sexual, por su identidad o por su género. Esto lo hemos venido haciendo siempre en las calles y ahora también dentro de las instituciones nos van a encontrar como aliados en este sentido.

Cuando se habla de los delitos que tienen que ver con motivos de género, sí que encontramos un vacío en la redacción de la propuesta por lo que hemos presentado una enmienda de adición, que en ningún caso modifica su naturaleza pero sí suma un punto muy importante que tiene que ver con la inclusión de la palabra machista. Creo que en ningún momento se ha tratado ese punto y nos parece de una gran relevancia. Como todo en la vida, creo que para que lo podamos entender es mucho más fácil poner ejemplos que nos afectan en primera persona y que hemos podido vivir más de cerca. En esta Comisión somos casi todas mujeres y políticas y seguramente, dada la actividad pública que tenemos, hemos sido capaces de experimentar lo que significa que atenten todo el tiempo contra tu persona de muy malas formas por el hecho de ser mujer y política. Voy a poner ejemplos muy desagradables, pero creo que está bien que nuestras compañeras taquígrafas puedan dejar constancia de que estas cosas están pasando en la calle, que además no diferencian ningún tipo de color político y, de verdad, pido disculpas por traerlos: A la portavoz del PSOE en Castilla-La Mancha la llamaron puta barata. A María Dolores Cospedal, del Partido Popular: No pienso que Cospedal sepa pasar la aspiradora —como si pasar la aspiradora fuese una cosa poco digna—. A Sáenz de Santamaría la barbaridad de llamarla chochito de oro. A Ada Colau, alcaldesa de Barcelona, gordita o —recientemente— que debería estar vendiendo pescado —una vez más como si vender pescado fuese un insulto para cualquier persona, aunque se utilice con esa pretensión—. A las diputadas de la CUP, a compañeras nuestras como Tania Sánchez y Teresa Rodríguez o cualquiera de nosotras: Zorra, puta asquerosa, ¿a quién te has follao para estar donde estás? Eso pasa continuamente si revisamos nuestras redes sociales, Twitter o Facebook. Lamentablemente necesitaríamos varias comisiones para poner sobre la mesa todas las barbaridades que nos dicen por ser políticas y mujeres. Imagínense si, además, pasamos a otros sectores, a mujeres que no tienen ningún tipo de vida pública y que, se dediquen a lo que se dediquen, reciben a través de muchas vías posibles cualquier tipo de insultos.

Entonces, sí, estamos de acuerdo en que hay que prevenir, detectar y sensibilizar y actuar legalmente en consecuencia frente a delitos de odio pero mucho me temo que para eso tendríamos que empezar por aquí porque creo que ni en esta Casa ni en ninguna de las instituciones públicas somos inocentes y lo hacemos bien. El objetivo de esta propuesta es complementar lo que ya dice el Código Penal porque el objetivo es hablar de la concienciación, prevención y sensibilización sobre todo contra los delitos de odio que se cometen todos los días a través de Internet y en las redes sociales.

Somos conscientes de que cuando hablamos de machismo es algo que se tendría que tratar a través de la ley de 2004. Se debería trabajar este punto en esta ley pero sí es verdad que ya se ha materializado como insuficiente y, por eso, creemos que hay que enmendar para que esta propuesta esté dentro. Creemos que el Grupo Socialista va a aceptarla porque la ha visto razonable. Sería una completa incoherencia por nuestra parte si desde la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados hablásemos de delitos de odio y se nos olvidase hablar de los delitos que cometen todos los días contra nosotras.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

En todo caso, no pida disculpas por traer aquí a la Cámara la realidad de la vida; eso es lo normal y lo que debe ser.

Pasamos ahora a las intervenciones para fijar posición. En primer lugar, por el Grupo Mixto, señora Sorlí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 27

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias, presidenta.

Simplemente quiero manifestar nuestro apoyo a la proposición no de ley. Pensamos que es importantísimo empezar a trabajar de manera clara. Igual que en esta Comisión de Igualdad hablamos de temas de igualdad entre hombres y mujeres, no podemos olvidar que no es esa nuestra única competencia, sino que la igualdad abarca mucho más que a los hombres y a las mujeres simplemente. La igualdad muchas veces viene marcada por una sociedad patriarcal que excluye a todo lo que no es hombre, blanco, de mediana edad, occidental y, por supuesto, heterosexual.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo a esta propuesta y a hacer desde aquí un llamamiento sobre todo al respeto a todas las orientaciones sexuales y a la consideración de todos los delitos de odio como prioritarios en el trato.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sorlí.

Tiene la palabra ahora por Democràcia i Llibertat la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Simplemente, señora presidenta, para manifestar nuestro apoyo a la proposición no de ley.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por su brevedad.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Patricia Reyes.

La señora **REYES RIVERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Ciudadanos apoyará esta PNL sobre delitos de odio por varias razones de peso: Porque la comisión de delitos de esta índole en nuestro país está aumentando de manera alarmante. Porque hace falta consenso entre todas las fuerzas políticas en la condena de estos delitos. Porque hace falta dar difusión a esta problemática con el fin de prevenirla.

Leyendo los informes oficiales se observa que la mayoría de delitos de odio se producen por racismo y xenofobia, seguidos por los ataques contra personas con una ideología diferente y contra personas con alguna discapacidad, algo que, y sin querer establecer categorías entre las víctimas, encontramos especialmente alarmante por el factor añadido de vulnerabilidad que tienen las personas con discapacidad. El presidente del Movimiento contra la Intolerancia, el señor Ibarra, define el delito de odio como un delito motivado por la intolerancia, por negar al diferente, por negar el derecho a ser diferente y a ser tratados con iguales derechos.

La educación en igualdad y para el respeto de la idiosincrasia de las personas, llámese raza, ideología, religión, orientación sexual o género, por citar solo algunas, en definitiva el respeto por la diferencia, debe empezar desde edades muy tempranas. Por ello debe haber tolerancia cero a la utilización tanto desde los medios de comunicación como desde las instituciones públicas y privadas de un lenguaje proclive a la creación de estereotipos que implanten en el imaginario colectivo prejuicios sobre la condición de las personas. La sensibilización y detección precoz de elementos que inciten a cometer este tipo de delitos son esenciales para afrontar este desafío a la cohesión social y a la convivencia pacífica entre personas diferentes. La diferencia es enriquecedora y ese es un valor que toda sociedad que se autodenomine democrática y plural tiene que intentar preservar por todos los medios.

Como consideramos de vital importancia insistir en la prevención como principal herramienta de lucha contra esta clase de delitos y la PNL presentada por el Partido Socialista va en esa línea, apoyaremos su propuesta.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señora Bajo.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los delitos de odio son abominables y repugnantes. La intolerancia y la falta de respeto no deben permitirse bajo ningún concepto. La incitación al odio y a la violencia debe perseguirse en beneficio de la libertad, la tolerancia y la igualdad. Ahora bien, traer iniciativas a esta Cámara que reiteran lo aprobado en la pasada legislatura, denota dos cosas: o bien desconocimiento de la reforma del Código Penal y de la creación del estatuto de la víctima del delito, o bien que como no se subieron al carro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 28

apoyando dicha reforma, nos traen ahora una iniciativa que recoge prácticamente lo aprobado en la pasada legislatura (**Rumores**) para decir ahora que deben perseguirse y no permitirse los delitos de odio.

Señorías, en la reciente y pasada legislatura, el Gobierno del Partido Popular marcó una estrategia contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo, y dentro de esa estrategia se introdujeron importantes mejoras en los delitos de incitación al odio y a la violencia contra grupos o minorías contenidos en nuestro Código Penal. La reforma del Código Penal ha mejorado la tipificación de conductas que no estaban contempladas hasta el momento, como la comisión de estos delitos cuando se produzcan a través de Internet u otros medios de comunicación de gran difusión, mejoras que han recibido críticas positivas, como por ejemplo la del fiscal jefe de la Audiencia Nacional.

La Ley del estatuto de la víctima del delito, pone en marcha mecanismos que mejoran la atención, información y asistencia a las víctimas de delitos, como la puesta en marcha de las oficinas de asistencia a las víctimas. La modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ha creado la figura del agente encubierto informático facultando a los agentes a investigar, bien la difusión en las redes de mensajes ofensivos que incitan al odio y a la violencia, o aquellas publicaciones en Internet que contengan contenidos que puedan constituir delito. La exposición de motivos de su proposición no de ley, señoría, se basa en el III Informe de delitos de odio presentado por el Gobierno. ¿Sabe su señoría que la contabilización de estos delitos de odio en España la ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular? Es más, España se ha convertido en un referente en la publicación de datos estadísticos sobre delitos de odio, tal y como pone de manifiesto el informe anual de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales. El Gobierno del Partido Popular se encontró en 2011 con que nuestro país estaba en el furgón de cola de la Unión Europea en cuanto a la recogida, registro y tratamiento de estos delitos. En el 2013, España está entre los cinco mejores Estados que mejor recogen los datos.

Y en cuanto a la sensibilización, soy partidaria de que cuantas más acciones, mejor para prevenir conductas. Pero tengo que recordar a su señoría que ya se hacen muchas cosas; no me da tiempo a enumerar todas y menos a profundizar en ellas pero le voy a enumerar unas cuantas: Desde el Ministerio del Interior, en el marco del Plan director para la mejora de la convivencia y la seguridad de los centros educativos, se han llevado a cabo por parte de los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil un total de 7.995 charlas a menores; charlas que se han acompañado con más de 25.000 reuniones con educadores y las AMPA. Desde el Ministerio de Sanidad se ha desarrollado la campaña *Yo soy tú* y se han realizado actividades de información y sensibilización entre los jóvenes, se ha elaborado el estudio *Abrazar la diversidad* y creado la web *Yo soy tú, vive la diversidad*. También es bueno recordar que la Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (Lomce) se basa en la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y la no discriminación como principios que ayuden a superar cualquier tipo de diferencia cultural, sexual, ideológica o étnica.

Siempre es bueno mejorar en las medidas de concienciación, y ahí podemos estar de acuerdo, pero también se debe comenzar en las actitudes de quienes con su opinión tienen un mayor impacto en la población, como somos los políticos. Y lo digo con conocimiento de causa porque he sido objeto de violentas actuaciones movidas por el odio por razones ideológicas. Fui víctima de un escrache que quizá fue alentado por algún grupo que hoy está en esta Cámara y desde luego aún estoy esperando una condena firme de dicho acto, reprobable, por parte del grupo proponente de esta proposición no de ley. El respeto y la tolerancia deben comenzar por nosotros y por nuestro lenguaje.

Mi grupo votará en contra de esta iniciativa porque entendemos que la regulación vigente en el artículo 510, debida a la reforma del Código Penal, es suficiente para el adecuado tratamiento penal de las conductas objeto de persecución y sanción.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

— SOBRE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN ENTRE VIDA FAMILIAR Y LABORAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000342).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la siguiente proposición no de ley, sobre las políticas de igualdad y conciliación entre vida familiar y laboral, que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Marta Martín, tiene usted la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 29

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la transición de la sociedad industrial a la sociedad de la información y el conocimiento ha implicado una serie de cambios que por diversas razones no se han producido de forma armónica o coordinada. Es verdad que en la esfera productiva ha habido una sobredimensión sin precedentes del sector servicios y que esto ha conducido a una incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo. España ha pasado de un 50 % a un 80 % de mujeres trabajadoras, con niveles semejantes a otros países europeos, y como consecuencia las mujeres han complementado masivamente su rol en la esfera privada con un rol nuclear en la esfera pública.

El problema viene porque, sin embargo, el proceso inverso, el de la asimilación de las funciones esenciales del cuidado del hogar y la familia por parte de los hombres, no ha sido tan claro. En la esfera reproductiva, las exigencias del cuidado no han disminuido, todo lo contrario, han aumentado. Hay un alto porcentaje de mujeres trabajadoras, más de un 42 %, que manifiestan hacerse cargo, solas, de sus familiares mayores, ocuparse en exclusividad del cuidado de los hijos en un 40 %, y llevar principalmente las tareas del hogar. Tenemos un nuevo escenario en el que la esfera productiva y del cuidado personal presentan condicionantes rígidos y difíciles de conjugar: el conflicto familia/trabajo y trabajo/familia en este país es una realidad. Un alto porcentaje de españolas y de españoles dicen hoy día experimentar un conflicto en su vida personal y familiar, que se concreta o bien en un conflicto de horarios, porque no pueden estar en dos sitios a la vez, o bien en un conflicto de tareas, porque no pueden acumular cuestiones que tienen que hacer en la vida privada con cuestiones que tienen que hacer en la vida pública, o bien en un conflicto de roles, porque no pueden compatibilizar los estereotipos que les exige su vida personal con los estereotipos que se les exige en su vida pública.

Lamentablemente los datos parecen indicar que conciliar la vida profesional y la vida personal y familiar es uno de los retos importantes en España, y que diversos factores —institucionales, sociales y de acceso a los servicios— nos penalizan especialmente a las mujeres con hijos en el mercado laboral. Según la Encuesta Social Europea, más de la mitad de los españoles percibimos que nuestra vida laboral nos impide llevar razonablemente una vida personal. Esta situación tiene consecuencias especialmente negativas para las mujeres, que asumimos en mayor medida los roles del cuidado, y así, según la EPA, la tasa de participación activa en el mercado laboral para la población de entre treinta y cuarenta y cuatro años de gente con hijos menores de quince años es 15 puntos más alta en el caso de los varones que en el caso de las mujeres. Asimismo las mujeres con hijos sufrimos tasas de paro muy superiores a las de los hombres con hijos; mientras que en la población sin hijos, la tasa de desempleo de las mujeres es ligeramente inferior a la de los hombres.

En la base de la desigualdad entre hombres y mujeres, por tanto, encontramos la presunción de que las tareas del cuidado doméstico y familiar y de que las tareas de la crianza de los hijos —trabajos estos esenciales para la sociedad, pero no remunerados y de escaso reconocimiento social— son o deben ser realizados por mujeres. La conciliación es necesaria para la igualdad pero también la igualdad es necesaria para la conciliación. Señorías, que yo sepa, no somos hermafroditas y, si queremos una sociedad más justa y más equitativa, tendremos que legislar para que los hombres se ocupen, se preocupen y disfruten también de la esfera del cuidado y de la esfera personal.

La propuesta que planteamos en esta proposición no de ley sobre conciliación de la vida personal y laboral y sobre la corresponsabilidad en el hogar, trata de abordar los tres tipos de conflicto que he mencionado anteriormente: los conflictos de horarios, los conflictos de tareas y los conflictos de roles. Así, en primer lugar, Ciudadanos propone impulsar un pacto nacional por la racionalización de horarios y la conciliación laboral que permita en general tener una jornada laboral más compacta y flexible y adaptar el calendario y la jornada escolar al calendario laboral, así como incentivar que las empresas se incorporen a esta iniciativa y que se incluya en los convenios colectivos un conjunto de medidas de flexibilización de la jornada que puedan ser utilizadas por todos los empleados, con independencia de sus circunstancias personales. Asimismo, proponemos recuperar el uso horario GMT, que sirva como catalizador para el resto de medidas propuestas, en el marco de una campaña de concienciación sobre las ventajas económicas y sociales de racionalizar los horarios y de flexibilizar las jornadas laborales.

En relación con el conflicto de tareas y roles, que es el segundo de los conflictos más importantes que impide la conciliación y que nos genera un problema y un alto nivel de estrés, planteamos igualar y legislar en aras de conseguir bajas por paternidad y por maternidad que sean intransferibles y que se acerquen al modelo nórdico. Inicialmente, y para plantear después un calendario de adaptación, proponemos una baja de veintiséis semanas —que es lo que las medidas presupuestarias hemos calculado que permiten en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 30

este momento—, ocho reservadas para cada progenitor y diez elegibles pero no transferibles, con la idea de ir incrementando estos permisos paternales, intransferibles, no compartidos y remunerados al cien por cien. Asimismo, para combatir el conflicto de roles y el conflicto de tareas, proponemos potenciar oferta de escuelas infantiles desde los 0 a los 3 años, así como —y esto nos parece esencial— incentivar un cambio cultural por el que se eduque a niños y niñas desde edades tempranas en los mismos valores, para que no se generen expectativas desiguales, por ejemplo en el tipo de educación o la carrera profesional o en el cuidado de los hijos.

Repito para concluir, no somos hermafroditas. Si queremos potenciar una sociedad más justa, una sociedad más competitiva y sobre todo una sociedad más feliz, tendremos que asumir que la conciliación no es solo un problema de mujeres —como se ha asumido durante mucho tiempo en las normas que se han hecho hasta ahora— sino un problema social, y que no habrá igualdad sin conciliación ni conciliación sin igualdad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, interviene para la defensa de sus enmiendas a esta proposición no de ley, en primer lugar el Grupo Parlamentario Popular, doña Sandra Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, resulta evidente que no podemos sino compartir los objetivos y la filosofía de la iniciativa que hoy somete a debate el Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¡Quién puede posicionarse en contra de buscar la fórmula más adecuada para lograr la plena conciliación de la vida familiar, laboral y personal, y además hacerlo en libertad! Eso es muy importante, es decir, teniendo en cuenta que la opción personal que tomemos no tenga que estar condicionada por la renuncia a ninguno de nuestros derechos. La cuestión, señorías, son los instrumentos y los medios precisos que utilizamos para ello, porque las decisiones que tomemos en esta Cámara en cuestiones de tanta trascendencia social e impacto económico no pueden hacerse a la ligera sino que se precisa de la participación de los actores implicados, de los agentes sociales, de los empresarios, de las familias, del conjunto del tercer sector. Porque si no estaremos ante una declaración de intenciones y de la aplicación de medidas que, con toda franqueza, o no podrán implementarse o tendrán un recorrido muy corto.

Les decía, señorías, que estamos no solo de acuerdo con algunas medidas propuestas sino que algunas de ellas están siendo ya implementadas en el marco, por ejemplo, del actual Plan integral de apoyo a la familia, como es el caso de la realización de campañas de concienciación social e impulso de incentivos a las empresas que promuevan mejoras para los empleados en flexibilización y racionalización de horarios, etcétera. También en el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016, que tiene como uno de sus tres pilares fundamentales la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad en el marco de sus 224 medidas.

Pero me van a permitir que realice ciertos matices, con respeto y con cierto realismo, que son el motivo de nuestra enmienda. En concreto, en primer lugar, en relación con los permisos de maternidad y fraternidad voy a hacer algunas reflexiones. Resulta evidente que mientras no logremos una homologación progresiva entre los permisos de maternidad y paternidad, la maternidad seguirá siendo una penalización para la mujer. No obstante, consideramos que, debido a la trascendencia e impacto del tema, sería bueno que este debate pasase de los deseos a las realidades. Por lo pronto, las diferentes proposiciones no de ley que se han debatido en esta Cámara piden cosas diferentes en relación con esta cuestión. Es decir, no existe una unanimidad en los modelos de permiso. Por lo tanto, solicitamos que sea esta Comisión, junto con la Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Acuerdos del Pacto de Toledo, la que en el marco de una nueva ley de conciliación y corresponsabilidad, analice los modelos de permisos de maternidad y paternidad y que estos se amplíen conforme a la sostenibilidad económica de la medida y a un consensuado periodo de implantación.

En relación con la adaptación de los horarios escolares o laborales, la flexibilidad de los mismos y la escolarización de los niños de 0 a 3 años como medida de conciliación, diré algunas cuestiones. España es un referente en relación con la escolarización de niños de 0 a 3 años. Es decir, de 0 a 2 años la escolarización supera el 30 %, mientras que la media de la Unión Europea se encuentra en el 4,3 %. Pero es que si nos vamos a la escolarización en 3 y 4 años, que no es obligatoria, España se encuentra en el 96 %, superando al Reino Unido, a Suecia, a Alemania y a Países Bajos. La cuestión es lo que pretendemos con esta medida, es decir, si hacemos una reflexión desde el punto de vista educativo o si simplemente la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 31

tratamos como una medida de conciliación. Si la tratamos desde el punto de vista educativo, debo decir —porque así lo atestiguan los diferentes informes— que no existe una relación directa entre escolarización y futuro rendimiento académico. Es más, algunos de los países que mejores resultados académicos muestran —entre ellos Finlandia— tienen una escolarización que apenas supera el 50% a los 3 años, mientras que España, como les decía antes, se acerca al 100%. Tratémoslo por lo tanto como una medida de conciliación, que es el origen de la propuesta.

Como todas sus señorías saben, son las comunidades autónomas las que disponen las condiciones de escolarización, la oferta de plazas y la gratuidad o no de las mismas. Nosotros podemos estar de acuerdo en que en el acceso a estos servicios siempre hay que ayudar más a quien más lo necesita, pero si tratamos el 0 a 3, como decía antes, como medida exclusiva de conciliación y corresponsabilidad, hay que revisar el modelo, hay que analizar si la gratuidad de la misma se establece según renta o también si la limitación se produce en relación con la renta, sobre todo cuando se quiere acceder a las plazas públicas. Tenemos que hacer una reflexión en relación a qué prima más, que trabajen o no los dos progenitores fuera del hogar, que sea la madre la que trabaje... Es decir, estamos ante importantes retos, que requieren una reflexión, más allá de la iniciativa que hoy se nos presenta. Esto requiere un gran acuerdo entre comunidades autónomas, entre agentes sociales y en el conjunto de la sociedad.

En segundo lugar —voy finalizando ya con dos cuestiones—, con relación a la adaptación del horario escolar al laboral, primero, el horario escolar, como sus señorías saben, lo fijan anualmente las administraciones educativas y, segundo, la racionalización de horarios y calendarios no puede tener como único objetivo adaptar los mismos al calendario laboral, pues aquí también lo que debe primarse es el criterio pedagógico y educativo que priorice el adecuado rendimiento del alumno.

Una puntualización. Es importante trabajar en la educación de niños y niñas desde edades más tempranas en principios tan importantes como la igualdad, el respeto, la solidaridad y la pacífica convivencia. El actual modelo educativo y los decretos que lo desarrollan establecen ni más ni menos como objetivos del sistema educativo conocer, comprender y respetar la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y desarrollar una actitud contraria a la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los estereotipos sexistas. Por eso no quiero que esta enmienda que presenta mi grupo se vea como una oposición a la iniciativa, sino como una reflexión serena y realista y una oportunidad para que la iniciativa que hoy salga de esta Comisión sea viable y sostenible en el tiempo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Guinart.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, presidenta.

Señorías, a pesar de lo que hoy y aquí pretende aparentar, el Partido Popular no cree en la igualdad de género. Su legislatura ha estado marcada, entre otras cosas, por la total ausencia de compromiso por parte del Gobierno con las políticas que la promueven. Los ataques a la igualdad han sido de naturaleza diversa. Algunos han tenido diana genérica, pero aun así han incidido en mayor medida en las mujeres en tanto en cuanto el rol de cuidadoras continúa recayendo mayoritariamente en ellas. El desmantelamiento de la Ley de la Dependencia es un claro ejemplo de ello, así como los recortes en sanidad y en educación o la reforma laboral, que ha tenido efectos muy perniciosos para las trabajadoras y los trabajadores, uno de los cuales ha sido la desregulación del tiempo de trabajo. Producto de estas y de otras políticas, todas ellas contrarias a la igualdad y a la conciliación, por mucho, insisto, que ahora, señoras y señores del Partido Popular, quieran parecer lo contrario por motivos evidentemente electoralistas, es la expulsión de las mujeres del mercado laboral. Por primera vez en cuarenta años —sí, señorías, en cuarenta años— ha caído la población activa femenina, y la tasa de actividad ha descendido hasta casi el 54%, y no es casualidad.

Las mujeres continúan empleando entre cuatro y cinco horas diarias a las tareas domésticas, cuando los hombres dedican solo una hora. Las mujeres siguen siendo las cuidadoras de personas dependientes y de niños y niñas. El 82% de las personas cuidadoras de los más pequeños, en la franja de cero a tres años, son sus madres. Por eso acaban siendo trabajadoras intermitentes, entrando y saliendo de un mercado laboral hostil, trabajando mucho más que ellos a tiempo parcial y cuidando del hogar y de los suyos cuando vuelven a casa, y terminan cobrando pensiones mucho más bajas porque han cotizado mucho menos que ellos. Este círculo vicioso hay que romperlo. De hecho, la sociedad actual demanda que las cosas cambien. Conseguir la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, así como la corresponsabilidad en los cuidados y en las tareas domésticas, es un reto importantísimo. Es de hecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 32

una de las mayores reformas estructurales que puede y debe llevar a cabo nuestro país. En este sentido, son muchas las medidas que podemos y que debemos adoptar, desde campañas de sensibilización a incentivar a las empresas para que racionalicen y flexibilicen sus horarios y los adapten a las necesidades de las personas trabajadoras; desde regular el teletrabajo a incrementar y generalizar los permisos de maternidad y de paternidad, que deben tender a ser iguales e intransferibles. Es evidente que tanto las empresas como la sociedad en general deben —debemos— hacer un esfuerzo para incorporar una nueva cultura horaria a nuestras vidas y a nuestra actividad cotidiana. Tenemos que promover un pacto nacional para la racionalización de horarios que incluya diversos aspectos de nuestra cotidianeidad y que persiga como fin último la conciliación personal y laboral, la igualdad y la corresponsabilidad. Para conseguirlo es vital que las jornadas laborales sean más compactas y más flexibles.

Como Grupo Socialista hemos presentado una enmienda que ha transaccionado el partido proponente y que como tal aceptamos. Para concluir, instamos a las fuerzas del cambio a hacer posibles estas y otras políticas que redunden en una sociedad en la que la palabra conciliación adquiera trascendencia, mucho más allá de la fonética o de la semántica, una sociedad en la que mujeres y hombres seamos iguales en derechos y corresponsables en obligaciones. En sus manos está. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Seguidamente intervienen los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas para fijar posición. En primer lugar, por el Grupo Mixto, la señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias, presidenta.

Leyendo esta proposición no de ley podría incluso estar de acuerdo en parte de la argumentación, pero no lo estoy en las medidas. Por tanto, no podemos apoyarla de ninguna manera. Es una proposición no de ley que no apuesta de una manera clara por racionalizar horarios laborales, que no impulsa la corresponsabilidad y que pretende aumentar el horario a los niños y niñas. Y cito: adaptar el calendario y la jornada escolar al calendario laboral —o sea, aumentar los horarios escolares—; adaptación del calendario escolar de festivos y la jornada escolar al calendario laboral —es decir, aumentar horarios escolares—; ajustar los horarios de apertura de los centros educativos a los horarios laborales —otra vez aumentar los horarios escolares—. No podemos considerar a nuestros hijos e hijas como robots y no pueden estar horas y horas aparcados en centros educativos mientras nosotros y nosotras estamos horas y horas trabajando en nuestro lugar de trabajo. Los niños y niñas necesitan una familia y unos padres que les atiendan y necesitamos racionalizar los horarios para que eso sea posible y no aumentar y aumentar horarios en los centros educativos para que nuestros hijos una vez nazcan estén aparcados allí mientras nosotros nos dedicamos plenamente a nuestra promoción laboral.

Otro punto con el que no estamos de acuerdo son las bajas paternas y maternas. **(La señora Moneo Díez: El permiso)**. El permiso, perdón. Se habla de permiso de carácter intransferible cuando estamos hablando de que hay diez semanas que pueden ser para el padre o para la madre, depende de cómo lo elijan los progenitores. Por tanto, no es intransferible, depende de cada pareja cómo lo cojan. ¿Qué pasará? Lo mismo que con el que tenemos ahora, que todas las mujeres tendrán esas diez semanas. Por tanto, nos quedaríamos las mujeres con dieciocho semanas y los hombres con ocho semanas, que sí es un aumento real numérico respecto de la situación actual, pero también es perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres, ya que la situación que tenemos actualmente es que las mujeres nos seguimos haciendo cargo de nuestros hijos e hijas.

Por último, simplemente quería hacer una reflexión a las compañeras que están aquí. Recordemos también a los periodistas y las periodistas que están aquí en el Congreso cuando nos dedicamos a convocar ruedas de prensa a las tres de la tarde o a las nueve o las diez de la noche, porque ellos y ellas también tienen familia y también tienen derecho a poder conciliar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Disculpen la ausencia en los otros puntos, porque tenía otros compromisos que no he podido soslayar. En cualquier caso, y visto lo que se ha planteado, creo que no es algo nuevo desde iniciativas con planteamientos diferentes. Los que pudimos estar la legislatura pasada participamos en una subcomisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 33

que, a raíz de esta propia Comisión de Igualdad, se creó en torno a la racionalización y al tema de la conciliación. Creo que aportamos todos lo mejor que podíamos y lo mejor que teníamos. No sé si llegamos a las conclusiones a las cuales todos queríamos llegar y, lo que es peor, no sé si todos coincidíamos. Se vio que no coincidíamos en las medidas o en las soluciones para que eso se produjera. No dudo de la voluntad de todos acerca de que este es un tema que debemos mejorar, que esta situación no se puede sostener hoy en día si queremos una sociedad más igualitaria, si queremos una sociedad más justa, porque ya no es una cuestión solamente de hombres y mujeres, es una cuestión de que la propia sociedad funcione. Yo era el primero que decía que el tema de la conciliación es un tema de mujeres, pero es un tema de hombres también y sobre todo porque los que no concilian normalmente son los hombres, las mujeres desgraciadamente tienen que apachucarse para conciliar y los hombres somos los que tenemos que buscar las fórmulas que no hemos buscado hasta ahora seguramente, porque las mujeres de por sí ya lo han hecho sin que se les diera ninguna facilidad para ello.

Dicho esto, coincido con algún que otro representante cuando dice que no está de acuerdo del todo en las medidas que se proponen. Creo que podemos discrepar bastante, porque aunque seguramente todos tenemos la mejor de las voluntades, pero tenemos planteamientos diferentes. También hay un elemento en la proposición que yo creo que debería tomarse en cuenta: todos los aspectos educativos conciernen a las comunidades autónomas. No podemos desde aquí legislar en lo que no nos corresponde por mucho que la voluntad y el objetivo sean loables y sea un objetivo en el que estemos de acuerdo. El espacio o el ámbito competencial de quién es competente en la materia ha de tenerse en cuenta. No estamos capacitados para legislar en algunas cuestiones, las partes educativas por ejemplo, independientemente de que se esté de acuerdo con lo que se plantea o no, y creo que son las comunidades autónomas las que en cada caso deben legislar en esta materia.

Por lo demás, tenemos solicitudes de otros grupos externos. Como todos conocemos, se está trabajando con el tema del permiso de paternidad y maternidad, incluso nos reunimos y elaboramos una iniciativa que al final no ha florecido, no se por qué, pero creo que en esta legislatura, en la siguiente o en la que sea debemos hincarle el diente a esta materia pero de una forma seria y siguiendo un poco los trabajos que hicimos en aquella subcomisión, que no pueden perderse y que deberían valer para darnos cuenta de lo que nos queda todavía por hacer. Estoy de acuerdo en muchos puntos que plantea el Grupo Ciudadanos, en algunos otros discrepo, y por tanto, en función de lo que se vea después en la transaccional, decidiremos nuestro voto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

No está en este momento la portavoz de Democràcia y Llibertat, por lo tanto su posición la manifestará al final, en el momento de votar. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea, Isabel Medina.

La señora **MEDINA SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea votará no a la PNL sobre políticas de igualdad y conciliación entre la vida familiar y laboral presentada por Ciudadanos. Estamos de acuerdo con parte del diagnóstico que hace Ciudadanos en su exposición de motivos sobre la gravedad de la situación. Es alarmante que la tasa de paro en mujeres con hijos duplique a la de hombres, que entre los treinta y tres y los cuarenta años de edad más de un millón de mujeres estén desempleadas, que las mujeres dediquen un 75% más de tiempo al cuidado de los hijos y de las hijas, o que una de cada dos mujeres que tienen trabajo tengan un trabajo no cualificado pese a tener mayor formación que los hombres. Lo que no compartimos por inadmisibles son las propuestas de solución planteadas por Ciudadanos en esta PNL, puesto que las mismas hipotecan la vida diaria de las familias a la vida de las empresas. Es imposible en apenas tres minutos desgranar punto a punto esta PNL, pero vamos a incidir en alguno de los aspectos de la misma.

Ciudadanos plantea hablar de la necesidad de adaptar el horario escolar al horario laboral y para ello, además de reducir las vacaciones escolares, proponen alargar el horario de las actividades extraescolares. La solución de Ciudadanos para conciliar la vida laboral y familiar pasa por que dejemos a nuestros hijos y a nuestras hijas a las siete de la mañana en el aula matinal y los recojamos a las ocho de la tarde de los centros educativos. Olvidan la importancia que tiene para el desarrollo psicológico de nuestros niños y de nuestras niñas compartir tiempo diario con sus progenitores. Debería ser al contrario, deberíamos intentar adaptar los horarios laborales a los horarios escolares y diseñar políticas que avancen en la consecución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 34

de jornadas de treinta y cinco horas semanales con cómputo semanal o que avancen en la eliminación de los incentivos del empleo a tiempo parcial.

Tampoco podemos estar de acuerdo con la propuesta que hace Ciudadanos en relación con los permisos de maternidad y paternidad. Para que la maternidad no sea un inconveniente en la contratación, para que exista una igualdad real en el cuidado de los hijos y de las hijas y para que nuestros hijos e hijas puedan desarrollar vínculos de apego seguros con sus progenitores, los permisos de maternidad y de paternidad deben ser iguales, dieciséis semanas, pagados al cien por cien y con reserva del puesto de trabajo. Y lo que es fundamental e intransferible: Ciudadanos habla de diez semanas compartidas, actualmente también existe la posibilidad de compartir hasta diez semanas y tan solo en la práctica se hace en el 1,2% de los casos. Por tanto, nos encontraríamos en el mismo punto: bajas asumidas exclusivamente por las madres, con todo lo que ello supone.

Por otro lado, tampoco compartimos el diseño de la red de escuelas infantiles públicas y privadas que mantiene Ciudadanos, a las que llama guarderías. Es inaceptable segregar a niños y niñas en función de la capacidad económica de sus progenitores. Lo que hay que garantizar es una educación infantil pública gratuita y de calidad de los cero a los seis años, y diseñar en edades tempranas programas de educación que incidan en la prevención de la desigualdad.

Para finalizar, echamos en falta que no se mencione en materia de conciliación la necesidad de subir el salario mínimo interprofesional, la necesidad de garantizar una renta mínima en todos los hogares o establecer complementos salariales. Es también crucial universalizar el derecho de atención a la dependencia a través de nuestros servicios públicos que garanticen una autonomía funcional plena, porque la conciliación en el ámbito familiar también tiene que ver con el cuidado de personas dependientes, y actualmente estos cuidados siguen recayendo casi de forma exclusiva en las mujeres.

Señoras y señores diputados de Ciudadanos, para conciliar hace falta adaptar la vida de las empresas a la vida de las familias y no la vida de las familias a la vida de las empresas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

— SOBRE LA IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000400).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley sobre la igualdad real entre hombres y mujeres. La presenta el Grupo Parlamentario Mixto y tiene la palabra la señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias, señora presidenta.

En la actualidad tenemos, como hemos dicho muchas veces hoy durante esta sesión, igualdad formal, igualdad sobre el papel. Las leyes nos amparan en igualdad, los discursos de la gente que estamos en política, las actuaciones, nos intentan amparar en igualdad, pero estamos muy lejos aún de la igualdad real. Hemos hablado ya de la brecha salarial, más de un 25%; las tareas domésticas las seguimos asumiendo en gran parte las mujeres; la atención familiar, tanto de niños y niñas como de personas dependientes o personas mayores, la asumimos las mujeres, y continuamos teniendo una discriminación laboral muy clara. También hemos comentado cómo esa discriminación se ve directamente dentro de este Parlamento, donde deberíamos ser ejemplo de cara a la gente, ejemplo de cara a la sociedad y no llegamos ni a un 40% de diputadas y seguimos sin ocupar los cargos internos en los mismos porcentajes que nuestros compañeros. Las mujeres tenemos menos tiempo libre, por tanto menos tiempo para dedicar a lo que nos gusta hacer fuera de nuestro tiempo laboral, porque lo dedicamos a otras cosas como la atención doméstica y familiar. Continuamos sufriendo una doble jornada laboral que nos aboca a tener que reducir muchas veces nuestra jornada laboral remunerada para poder dedicar parte de nuestro tiempo a jornadas laborales no remuneradas. Y nos siguen matando, nos mata la violencia machista, la reconocida y la no reconocida, como las mujeres prostituidas o las hijas, familiares y demás personas que también mueren por el simple hecho de ser mujeres.

Como he dicho, las instituciones deben ser pioneras de este cambio público y de este cambio para fomentar la igualdad. En democracia no hemos llegado ni a un 20% de ministras que han estado en cargos de Gobierno. Tenemos que tener en cuenta que son las personas que toman decisiones las que más pueden trabajar por la igualdad. Si ni ahí tenemos igualdad de representación, no podemos exigir que en la calle, que en el día a día sigamos teniéndola. La política en las instituciones está masculinizada y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 35

sigue siendo masculina. Hemos oído hoy muchas veces cómo se repetían frases muy flagrantes que hemos sufrido todas las diputadas o las mujeres que estamos en política por el simple hecho de asumir cargos que se consideran que son del espacio público y, por tanto, propios de los hombres. Aquí también tenemos discriminación y nosotras, las personas que estamos en cargos públicos, tenemos suerte por poder ocuparlos. Tenemos suerte por poder alzar la voz y tenemos suerte por no ser invisibles. Por eso, nuestra proposición no de ley plantea varios puntos que atañen directamente a lo que nosotros consideramos que tiene que ser el ejemplo de la sociedad, empezando por un plan de igualdad que garantice las acciones con perspectiva de género a corto, medio y largo plazo, un plan de igualdad que ayude a asumir la igualdad real no solo sobre el papel, sino también la efectiva entre hombres y mujeres.

Necesitamos incluir la perspectiva de género en los presupuestos estatales, ya que tenemos que tener claro que los presupuestos —cómo se gasta el dinero— afectan directamente en todos los temas de igualdad. También se ha repetido que hay varias propuestas diferentes en cuanto a los permisos paternales y maternales iguales e intransferibles. En este caso la propuesta que nosotros traemos es la misma que la de las compañeras de Podemos con una simple modificación que no modifica el fondo, sino que se refiere una vez más a que la Administración pública seamos garantes de ese ejemplo que queremos dar y apliquemos de manera inmediata los permisos iguales e intransferibles para todo el personal que trabaja en la Administración pública, para empezar después a implementar un calendario que también obligue a esos permisos iguales e intransferibles en todas las empresas privadas.

Por último, creemos que es fundamental, todos los partidos políticos lo hemos dicho, pero de momento no ha habido un paso adelante, crear una comisión de trabajo para alcanzar ese tan demandado pacto de Estado contra la violencia machista que acabe con esta lacra social.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, intervienen los distintos grupos que han presentado enmiendas a esta proposición. Por el Grupo Democràcia i Llibertat, la señora Ciuró no está presente, por tanto tiene la palabra la señora Alba, del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en este país se ha comprendido el machismo como un mero problema de violencia en la pareja y se ha tratado a las mujeres como víctimas vulnerables y dependientes de la asistencia del Estado y, señorías, las mujeres no son víctimas, sino sujetos de derecho cuya condición de sujeto de derecho es vulnerada continuamente, porque sin independencia económica la ciudadanía es tan solo una palabra, y esa es la raíz de la desigualdad en la cual la violencia en la pareja es tan solo la última y más trágica de las consecuencias. El problema es que las mujeres son estructuralmente discriminadas del mercado laboral por discriminación directa, pero también indirecta, ya que todos los trabajos de cuidados son economía sumergida y se presupone que culturalmente corresponden a las mujeres. Además, somos condenadas a la más absoluta invisibilidad en los espacios de representación política donde esto podría cambiarse. Como hablábamos antes en anteriores proposiciones no de ley, los permisos de paternidad y de maternidad son tremendamente desiguales. Por tanto, las mujeres son menos rentables para las empresas y, en consecuencia, menos contratadas. Las escuelas infantiles cero-tres años solo cubre a un 31 % del alumnado, las públicas solo al 16 %, y cuestan de media 540 euros la privada y 205 la pública, matrícula y otros costes. Para muchas familias esto es impagable y a menudo sale a cuenta que uno de los dos deje el trabajo, obviamente quien gana menos: la mujer.

Las consecuencias de la desigualdad laboral son de sobra conocidas: brecha salarial, 3 puntos más de paro femenino, 10 puntos menos de actividad, el 74 % de los trabajadores a tiempo parcial son mujeres, el 29 % de las madres entre veinticuatro y cuarenta y cinco años trabaja con jornada parcial y solo el 6 % de los padres, el 38 % de las mujeres se retira del trabajo en el primer año después de haber tenido hijos, mientras que solo el 7 % de los hombres lo hace, etcétera. Cuando la falta de independencia económica se une a situaciones de violencia, la incapacidad para poner fin a esta situación se hace más que evidente, porque si una mujer depende del maltratador es muy difícil acabar con la situación. No se puede tener un sistema laboral que hace que las mujeres desaparezcan estructuralmente y dependan de los hombres. Se hace más difícil aún poner solución a esto cuando la principal institución que debería encargarse de ello no es en absoluto un ejemplo a seguir, sino todo lo contrario. Se ha dicho en varias ocasiones a lo largo de esta tarde que de las diecisiete comisiones permanentes y legislativas solo una es presidida por una mujer —obviamente es esta en la que nos encontramos— y, a pesar de ser la mitad de la población, no somos en absoluto la mitad de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 36

Por todo ello, entendemos indispensables las medidas que esta proposición no de ley establece, entre ellas la de alcanzar un gran pacto para acabar con las violencias machistas. Sin embargo, la separación entre los y las representantes públicas y el conjunto de la ciudadanía creemos que es la espina dorsal de esta crisis de régimen en la que nos encontramos y hay en nosotras la firme convicción de contar con la ciudadanía y caminar de la mano con ella. Consideramos que un pacto de estas dimensiones no puede limitarse a un acuerdo entre políticos y de carácter legislativo, sino que debe tener en cuenta y hacer partícipe a la sociedad civil. Por eso proponemos que se trate de un acuerdo social y ciudadano que represente un compromiso de acción social, política y legislativa para acabar con las violencias machistas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cuello.

La señora **CUELLO PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres ratificada por España en 1983. El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado sin duda un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente. La violencia de género, la discriminación salarial y su plasmación en una menor cuantía de las pensiones de las mujeres, el mayor desempleo femenino, la escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar muestran como la igualdad plena y efectiva entre hombres y mujeres es todavía hoy una tarea pendiente. Al Gobierno de España la crisis le ha servido como una excusa para arrasar con los derechos de los ciudadanos y, en concreto, con los de las mujeres. Desde finales de 2011 hasta 2015 se han recortado un 27 % —no es una crítica, sino que es un dato— las políticas de igualdad y de prevención de la violencia de género. Con la entrada en vigor de la Ley de Racionalización del Sector Público, el Instituto de la Mujer pasó a convertirse en Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades; es decir, con menos presupuesto se atienden a más personas y colectivos y se diluye la igualdad entre hombres y mujeres en un concepto más genérico relativo a la igualdad de oportunidades, invisibilizando nuevamente la especial desigualdad de la mujer y la causa que la provoca. Hablaría de cuatro años de retroceso en políticas de igualdad, cuatro años de retroceso en mayúsculas: reducción de campañas de igualdad y de prevención de la violencia de género, disminución de las ayudas a la dependencia y la cobertura de escuelas infantiles, la reforma laboral, aumento en estos cuatro años de la brecha salarial entre mujeres y hombres, una reforma de la Administración local que ha puesto en peligro la continuidad de los servicios municipales en materia de igualdad y violencia de género y que están sufriendo los propios ayuntamientos. El Partido Popular ha suprimido la asignatura de Educación para la Ciudadanía, fundamental en coeducación. Ha habido un claro retroceso, y no lo decimos solamente nosotras, las mujeres del Partido Socialista, sino organismos internacionales como el Foro Económico Mundial, el grupo de trabajo de la ONU sobre la discriminación contra la mujer y el famoso Informe sombra sobre la situación de la igualdad en España, que habla sobre la reducción de recursos en la lucha contra la violencia de género y que señala la bajada en el ranking mundial —como ha comentado mi compañera Mari Luz— en materia de igualdad de género del puesto 12.º al 25.º —con lo que nos costó llegar a ese puesto—.

La igualdad es una cuestión ideológica. Por ello esos mismos organismos internacionales que evalúan a España señalan que Andalucía, mi tierra, marca la diferencia, y lo hace porque en Andalucía se ha mantenido intacto su presupuesto en los años de crisis. En 2016 el Gobierno de España ha aumentado el presupuesto en 44.700.000 y en Andalucía 44.970.000; es decir, 200.000 euros más una comunidad autónoma que una nación. Seguimos manteniendo el sistema de dependencia asumiendo ya en torno al 80 % del coste —a pulmón diría yo—, presupuesto con perspectiva de género, que hoy también pide la compañera de Compromís, y que nosotros ya tenemos en la Junta de Andalucía. Mantenemos el compromiso de colaboración institucional con los ayuntamientos para ese mantenimiento de los servicios municipales de atención a las mujeres, que tanta falta hace, sobre todo, en los pueblos rurales. Mantenemos la asignatura de Educación para la Ciudadanía, a pesar de que la Lomce la haya retirado de su plan de estudios. Hemos incorporado ya el II Plan de igualdad en educación para un lenguaje inclusivo, que es muy importante, y una reforma de nuestra Ley de Igualdad, una ley autonómica que también es de 2007, para adaptarla a las nuevas realidades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 37

Habíamos planteado una enmienda, pero la vamos a retirar después de llegar a un acuerdo con Compromís desde la coincidencia prácticamente total en el texto inicial. En nuestra opinión, intentábamos mejorarla pensando siempre en el acuerdo de todos los partidos políticos cuando hablamos de cosas tan importantes como incorporar un plan de igualdad en el Gobierno, unos presupuestos con perspectivas de género, como tenemos en Andalucía, garantizar los permisos iguales e intransferibles con un calendario de aplicación y, cómo no, un pacto social, político e institucional contra la violencia de género, un pacto por el que hemos luchado las mujeres de este partido conjuntamente con todas las asociaciones de mujeres.

Como han comentado otras compañeras, es una pena que todas estas medidas no puedan ser puestas en marcha de forma inmediata porque ustedes están bloqueando un Gobierno del cambio.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Intervienen ahora los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas para fijar posición.

En primer lugar, tendría la palabra el portavoz del Grupo Vasco, Joseba Agirretxea, pero no está. Por tanto, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Diego Clemente.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Como dije en mi intervención anterior, en Ciudadanos creemos firmemente en la igualdad real y efectiva. Esta iniciativa en la que fijamos posición supone una mezcla de otras iniciativas que se debatirán o ya se han debatido en la Comisión de hoy y sobre las que ya nos hemos posicionado o lo haremos en breve. Tiene como novedad un punto sobre el que queremos incidir, y es el relativo a la auditoría externa de igualdad para el Congreso de los Diputados. Sobre la base de lo argumentado en la anterior iniciativa, no vemos problema alguno para apoyar dicha iniciativa, por lo que adelantamos que nuestro sentido del voto será favorable.

Seré breve, pero déjenme, señorías, resaltar algunos conceptos que nos parecen pertinentes. El papel de la mujer en el Congreso los Diputados ha ido progresivamente en aumento según avanzaban las legislaturas por fortuna. La escasa representación de las primeras legislaturas contrasta con la presencia de 142 mujeres diputadas en la presente, un 40,6% del total de 350 diputados y diputadas electas; la cifra más alta de mujeres en democracia y la primera que traslada —entre comillas— la paridad establecida del 40% de presencia femenina a la realidad de la Cámara baja.

La exposición de motivos de la PNL explica bien este avance, pero suscita la necesidad de llevar a cabo precisamente ese estudio, esa auditoría. Estas han sido las terceras elecciones generales que se han celebrado tras la entrada en vigor en 2007 de la Ley de Igualdad, la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que, entre otras cuestiones, obliga a los partidos a que en cada uno de los tramos de cinco puestos de sus candidaturas ninguno de los dos sexos supere el 60% o esté por debajo del 40%, un requisito que, sin embargo, no impide que uno de los dos sexos cope los primeros puestos de las listas. Sin duda, gracias a la entrada en vigor de la Ley de Igualdad, hoy, el Congreso de los Diputados, afortunadamente, cuenta con el máximo número de mujeres de la historia y refleja mejor que nunca la realidad social; una sociedad compuesta por hombres y mujeres prácticamente al 50%. Sin embargo, y a pesar de este incremento sustancial de la representación femenina en el Congreso, parece existir también en esta Cámara una palabra que ya han usado varias compañeras, un techo de cristal para las mujeres. Si bien estas ocupan el 40% de los escaños, no se hallan representadas en la misma proporción en los cargos electos de los órganos de la Cámara; por ejemplo, las presidentas de las Comisiones legislativas. Es decir, de las diecisiete Comisiones legislativas, solo una está presidida por una mujer, como antes hemos dicho.

Al tener menos representación en los cargos electos de los órganos de la Cámara, siguen teniendo menor visibilidad y menor capacidad en la toma de decisiones que sus compañeros masculinos. Además, este hecho evidencia y contribuye a la existencia también en el Congreso de los Diputados de la conocida brecha salarial. A la vista de que la Ley de Igualdad ha permitido un avance sustancial en la representatividad femenina en la Cámara Baja, parece del todo oportuno que se continúen adoptando modificaciones legales para conseguir mayores avances en dicha representatividad de las mujeres y de la pluralidad, puesto que la masculinización de la vida política hasta ahora no ha permitido que dichos avances pudieran producirse y consolidarse de forma natural.

Quiero recordar mi intervención anterior, cuando decía que establecer estas medidas, en nuestra opinión, siempre ha de ser de una manera coyuntural y no estructural; un mínimo, nunca un máximo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 38

dejando la selección por pura capacidad y confianza. Entonces y solo entonces, señorías, cuando ya no haga falta y nos aproximemos a los porcentajes equivalentes a la realidad de la sociedad, a ese 50 %, sin necesidad de legislar ni atender al género, solo a las personas, habremos conseguido la igualdad real y efectiva de manera definitiva.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

En todo caso, antes de cederle el turno de palabra al siguiente grupo parlamentario, quiero aclararle solo una cuestión que apuntaba el grupo que presenta la proposición no de ley, y es que ese punto al que usted hacía referencia respecto a la auditoría externa ha sido retirado; para que lo tenga en consideración a la hora de emitir el voto, aunque haya manifestado que era favorable.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Gracias, presidenta.

Si bien coincidimos en la exposición de motivos del Grupo Parlamentario Mixto en cuanto a las desigualdades todavía hoy existentes entre hombres y mujeres, que se pone de manifiesto en la brecha salarial y en la desproporcionalidad de los puestos de gerencia y de dirección, y coincidiendo, asimismo, en nuestra obligación como legisladores de poner todos los medios a nuestro alcance para lograr erradicar la lacra que supone para cualquier sociedad la violencia de género, y estando también de acuerdo en la importancia del lenguaje como herramienta inclusiva frente a mensajes cargados de exclusión y discriminación, querría hacer aquí una alusión al lenguaje usado en este órgano por la parlamentaria del Grupo Socialista y por las que yo me he sentido ofendida, en cuanto a que las mujeres del Partido Popular no creemos en la igualdad, y yo le preguntaría si ella considera un acto de igualdad dejar a los hijos menores de cuatro años al cuidado del padre, cuando la madre tiene un trabajo en una comunidad distinta de la de residencia. Supongo que me va decir que sí, que cree que esto es un acto de igualdad. Pues yo ya lo creía hace treinta años. Entonces, achacarnos que no creemos en la igualdad a las mujeres del PP me parece realmente gravísimo.

Dicho esto, voy a pasar a enumerar los distintos apartados de esta proposición no de ley, en la que quiero hacer determinadas puntualizaciones. En cuanto al apartado número 1, me acabo de enterar ahora de que se retira la creación de la auditoría externa y, además, la posición de nuestra compañera Montserrat ya había quedado clara. Los apartados 2 y 3 hacen alusión a la creación de un plan de igualdad. Aquí sí tengo que decir que desde la implantación de la Ley orgánica de 2007 de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, parecen, señorías del Grupo Mixto, haber olvidado que han sido muchos los planes puestos en marcha con este fin y con excelentes resultados. Por nombrar únicamente los que están en vigencia y que han sido puestos en marcha en la anterior legislatura, tenemos: el Plan estratégico de igualdad de oportunidades de 2014; el Plan de acción para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de la información, de vigencia 2014-2017; el Plan para la promoción de las mujeres del mundo rural, de 2015-2018; el segundo Plan para la igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, que entro en vigor en 2015.

Voy a nombrar algunas de las medidas de estos planes muy someramente porque no hay tiempo. En cuanto al Plan estratégico de igualdad de oportunidades, ha habido convenios con cuarenta y cinco empresas participantes y se han realizado 2.500 contratos a mujeres víctimas de violencia de género. En 2014, se hicieron también otros veintiséis convenios con el programa Clara, con el objetivo de promover la inserción sociolaboral de las mujeres en situación de riesgo laboral. Se ha fortalecido el distintivo de igualdad en la red de empresas por la excelencia. Se han hecho programas de apoyo empresarial a las mujeres con una dotación de 1.530.000 euros con los que han sido asesoradas 66.368, 51.200 en modo presencial y, aproximadamente, 15.000 *online*. Se han llevado a cabo setenta proyectos destinados a impulsar el emprendimiento femenino con fondos europeos, con una valoración de 1.648.000 euros, en el período 2014-2015, destinados a impulsar el emprendimiento femenino. Podría seguir dando datos. En cuanto al Plan de acción para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de la información, entre sus objetivos fundamentales está el de aumentar la participación de las mujeres en las tecnologías de la información y de la comunicación que cuenta con un presupuesto de 40,2 millones de euros para el período 2014-2017. En cuanto al Plan de promoción de las mujeres del medio rural, es la primera vez que se elabora un plan específico para el medio rural que refuerza la integración del principio de igualdad en el medio rural. Entre sus medidas se recogen las convocatorias de subvenciones a empresas para la implantación de planes de igualdad, valorando aquellas que tengan domicilio social en zonas rurales o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 39

difundir incentivos fiscales para las mujeres titulares de explotaciones. En cuanto al segundo Plan para la igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, entre sus objetivos está reforzar las posibilidades de conciliación y corresponsabilidad de los empleados y empleadas y apoyar a los trabajadores o a las trabajadoras que se encuentren en mayor situación de vulnerabilidad, y otras acciones más que no paso a enunciar porque no me daría tiempo.

Respecto a los apartados 4 y 5 de creación de permisos iguales por nacimiento, me remito a la intervención de doña Marta que comentó que consideramos que esta proposición debe ser sometida al estudio y análisis de la Comisión del Pacto de Toledo, negociada con los agentes sociales en la mesa de diálogo social y aprobada mediante la ley correspondiente. En cuanto al apartado 6, de creación del grupo de trabajo contra el terrorismo machista, consideramos que la lucha contra la violencia de género es una política de Estado en la que todas las fuerzas políticas y la sociedad en general deben actuar unidas. Hay que seguir trabajando para alcanzar un gran acuerdo social para la erradicación de la violencia contra la mujer en el que participen distintas administraciones públicas, grupos parlamentarios, agentes económicos y sociales, y ahí siempre contarán con el Partido Popular.

Por todo ello, nuestro voto va a ser de abstención, porque entendemos que ha sido un cajón de sastre en el que se ha hecho una mezcla de distintos puntos tratados en las distintas proposiciones de ley que se han debatido. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Quiero recordar a los grupos que si van a sustituir a algunos de los miembros integrantes de esta Comisión, por favor, nos lo hagan saber a esta Mesa antes de proceder a la votación.

— RELATIVA A IMPULSAR MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACTUACIONES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000466).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a impulsar medidas de lucha contra la violencia de género y actuaciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en los programas de responsabilidad social empresarial. La presenta el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la diputada Carmen Dueñas.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como reseñó en su informe la subcomisión que se constituyó en esta Cámara para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas, la responsabilidad social de la empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria por parte de la empresa en su gobierno y gestión, en su estrategia política y los procedimientos de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los derechos humanos.

Señorías, ninguna sociedad puede prescindir del 50 % de su capital humano si de verdad, como estoy segura, al igual que todas y todos los que trabajamos en este ámbito, quiere ser sostenible social y económicamente. De ahí que, tal y como se recoge en la estrategia... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Perdona un momento, señoría.

Por favor, señorías, estamos ya en la última proposición no de ley, vamos a terminar la Comisión.

Por favor, ruego un poco de silencio.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ**: Gracias, presidenta.

Decía que de ahí que, tal y como se recoge en la estrategia española de responsabilidad social empresarial 2014-2020 en cuanto a la gestión responsable de los recursos humanos y fomento del empleo, se promuevan medidas a desarrollar por empresas, administraciones públicas y organizaciones públicas y privadas para impulsar actuaciones para favorecer la diversidad en las plantillas mediante una política de igualdad de oportunidades junto a la de impulsar actuaciones dirigidas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Cuando hablamos de igualdad hablamos de derechos, del acceso de la mujer al mercado de trabajo, su promoción en condiciones de igualdad en la empresa no es solo un tema de justicia —que lo es—, es también, señorías, un tema de competitividad de nuestras empresas. Les puedo garantizar que el Grupo Parlamentario Popular es consciente de que, a pesar del esfuerzo realizado en esta pasada legislatura y los realizados por otros Gobiernos a los que no nos costará reconocer su trabajo, queda camino por recorrer. No podemos ni debemos permitirnos perder ni un solo ápice de talento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 40

femenino. La responsabilidad de una empresa hacia sus empleados y empleadas debe comprender tanto la mejora de las posibilidades de conciliación como el fomento de la igualdad y la lucha contra la violencia de género. Numerosos estudios corroboran que la diversidad de género es un valor que, sin duda, hace crecer más a la empresa. Promocionar la igualdad, las políticas de conciliación, la flexibilidad horaria en el ámbito de la responsabilidad social y empresarial no solo aporta beneficios económicos, sino que lo más importante es una forma de enriquecer el día a día de una empresa, de sus empleados y empleadas con nuevas formas de gestión con distintas formas de entender el trabajo y de atraer talento para fomentar la competitividad y continuar con el crecimiento, en definitiva, son mejoras para todos.

Las ventajas de incorporar la igualdad en la gestión empresarial, como recogen numerosos informes, son evidentes y debemos esforzarnos por transmitirlo a las empresas en el contexto de la responsabilidad social empresarial. Porque las mujeres somos una pieza clave en la estrategia de desarrollo, porque los equipos de trabajo mixtos o diversos son mucho más productivos, porque el clima laboral mejora a medida que las relaciones laborales se impregnan de igualdad y porque, además, permite una optimización de los recursos humanos de la empresa. Insisto, a todo ello debemos unir el trabajo para impulsar medidas para que estas empresas, en el ámbito de una gestión responsable, logren un entorno laboral libre de violencia de género.

Dicho lo anterior, debemos ser conscientes del carácter voluntario de todo lo que conlleva la responsabilidad social empresarial. Por ello, entendemos procedente e imprescindible promover desde los poderes públicos, desde las administraciones, desde los agentes sociales, desde la unidad de todos medidas con el objeto de ser capaces de trasladar a las empresas que está demostrado que es mucho mejor para ellas integrar criterios de responsabilidad social que no hacerlo; y que un comportamiento socialmente responsable es una inversión rentable en todos los aspectos, tanto organizativos, laborales, de relaciones con sus empleados y empleadas como desde el punto de vista de los consumidores, ya que cada vez más apuestan por empresas que desarrollan políticas socialmente responsables. Incluso, señorías, desde el punto de vista de los jóvenes, como se ha publicado recientemente en un informe, cuando estos se incorporen al mercado laboral en los próximos tiempos no solo mirarán lo que van a cobrar a fin de mes, sino que se interesarán por la responsabilidad social y empresarial y querrán saber si tienen posibilidades de ascender, sean mujeres u hombres, conocer sus permisos de maternidad y paternidad y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Hablábamos de violencia de género y es verdad que en esta gestión socialmente responsable es fundamental seguir insistiendo en la lucha contra la mayor muestra de desigualdad, que es la violencia de género. Este es un reto de toda la sociedad en el que todos, también las empresas, deben implicarse activamente y hacerlo de manera transversal e integral para ser eficaces. Por ello, señorías, y conforme a lo establecido en la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género, es importante seguir impulsando medidas de prevención y sensibilización en el ámbito empresarial, así como medidas y acciones específicas orientadas a la erradicación de la violencia de género en las estrategias y planes empresariales de responsabilidad social corporativa. En cuanto a este aspecto, he de decir que se puso en marcha la Alianza de empresas por una sociedad libre de violencia de género, que busca potenciar estas acciones que les acabo de reseñar.

Señorías, afortunadamente contamos cada vez con más instrumentos para dar la justa y necesaria visibilidad a las mujeres y a ellos se ha aludido en esta tarde. La Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que concretamente recoge en uno de sus apartados la igualdad y la responsabilidad social de las empresas; el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016, que nació con el objetivo fundamental de acelerar la efectividad de las políticas de igualdad y convertir la igualdad legal —que es cierto que existe— en igualdad real, que es la que es absolutamente necesaria. Hemos puesto en marcha medidas en el mercado de trabajo que suponen, a nuestro juicio, avances importantes para la igualdad entre hombres y mujeres, con especial atención a aquellas mujeres en situación de vulnerabilidad. Asimismo, hemos trabajado para conseguir o tratar de conseguir atajar esa brecha salarial, de la que también se ha hablado aquí esta tarde.

Voy concluyendo. Hoy podemos decir que son cada vez más las empresas con planes de igualdad y, en este sentido, quiero poner en valor la iniciativa puesta en marcha en 2013, el distintivo Igualdad en la Empresa, para aquellas empresas que destaquen por la aplicación de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en sus condiciones de trabajo. Señorías, señora presidenta —ahora sí concluyo—, creo que es fundamental que todo el esfuerzo que realicemos, todas las actuaciones que promovamos desde la unidad y fuera de discursos partidistas —que creo que hacen un flaco favor a la materia que hoy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 41

tratamos, y en concreto en el ámbito de la responsabilidad social y empresarial— significan, reitero, ofrecer condiciones de trabajo en las que la igualdad efectiva sea un claro beneficio para todos, tanto para las empresas que lo apliquen como para la sociedad en su conjunto. En nuestra mano está seguir avanzando para conseguir una sociedad más justa donde todos y todas disfruten de las mismas oportunidades de desarrollo profesional y personal, sin atisbo —a mi juicio, muy importante— de ningún tipo de violencia. Por todo lo expuesto, señorías, solicito el apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Al no presentarse enmiendas a esta proposición no de ley, pasamos a las intervenciones de los distintos grupos para que fijen posición.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias.

Nos parece una proposición no de ley poco concreta que no aporta propuestas claras; es decir, nos parece que se ha presentado para cumplir con la papeleta y tener algo que defender en esta primera sesión. En consecuencia, no vamos a votar a favor.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿desea intervenir, señor Agirretexea? **(Denegación)**. Pasa palabra. El Grupo de Democràcia i Llibertat también pasa palabra.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo que confesar que cuando leía esta PNL no entendí muy bien el sentido de la misma —la verdad—, porque más allá de suponer un desiderátum y de recordar que la Ley de Igualdad del año 2007, que hizo el Partido Socialista, contemplaba el impulso a los programas de RSC y de subrayar que nominativamente supuestamente ustedes lo han hecho, con todos los respetos y sinceridad, solo puedo pensar que han pasado tres cosas. Una, que están inaugurando su campaña electoral y están utilizando esta Comisión como un centro para propaganda política. Dos, que están haciendo un brindis al sol. Tres, que con esta iniciativa se está entonando un *mea culpa* y reconocen que podían haber hecho más en estos años de legislatura. Y ahí voy a coincidir y les voy a dar la razón.

Pese a que el programa de RSC que han impulsado y que durante este Gobierno se ha intentado incluir en la responsabilidad social corporativa algunas medidas relacionadas con igualdad laboral y con violencia de género, lo cierto es que es importante poner de manifiesto que a lo largo de estos años la brecha salarial no solamente no ha disminuido sino que ha aumentado. En este sentido, hay un estudio de UGT que plantea que prácticamente el 70% de los casi 2 millones de población asalariada que perciben como máximo al mes 600 euros, la mayoría son mujeres. Esto no implica que yo vaya a votar en contra o que vayamos a votar en contra de la iniciativa, sino que simplemente me parece que no entender el problema del *mainstream* de género y de incluir el asunto de la igualdad en todas las leyes conjuntamente, da lugar a este tipo de cosas. Y enfocar la violencia de género solamente a planes de responsabilidad social corporativa, y enfocarlos de nuevo como un problema empresarial y como un problema de mujeres creo que puede ser un error. **(Rumores)**.

Nos parece muy bien que se impulsen programas de responsabilidad social corporativa, pero a nosotros nos parecería mucho mejor que se estableciera un pacto social y político institucional contra la violencia de género, como el que hemos propuesto conjuntamente con el Partido Socialista, y que lo suscriban ustedes cuando lo planteemos en la Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Sofía Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. **(Continúan los rumores)**.

Antes de fijar nuestra posición sobre esta PNL quisiera tener, por un lado, un poco de silencio, cosa que no fue ayer posible al inicio y quizás ahora tampoco.

La señora **PRESIDENTA**: Se me ha adelantado usted.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 42

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Quiero decir una palabra que no se ha dicho en todo este tiempo y es solidaridad, que también puede invitarnos precisamente a la escucha, que creo que es bueno tenerla en esta Comisión de Igualdad. Y como invoco a la solidaridad espero que se entienda la siguiente cuestión que voy a comentar, y es que hemos pronunciado muchas veces la palabra conciliación, pero nos gustaría —aquí hablo como portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea- que también se entendiera la conciliación no solo en el sentido de pasar el tiempo con nuestras personas queridas, a su cuidado o tener tiempo para nosotras mismas, sino también en el sentido de realizar nuestro trabajo sin que nos den infartitos. **(Rumores)**. Por tanto, que la próxima vez que se haga una reunión en la que se modifique la hora de la sesión, querríamos por favor que se comunicara con un poco más de antelación porque para algunas compañeras ha sido complicado hablar de enmiendas y hemos tenido que hacerlo aquí ocupando no solo el espacio y el tiempo, sino también el sonido, que creo que es muy importante. Creo que ahora ya no hay muchas enmiendas de las que hablar, pero aún así hay ruido.

Voy a la fijación de posición de esta PNL. Nos agrada, nos agrada que les preocupe la situación de desigualdad, de violencia, que existe dentro del entorno empresarial. Es una buena noticia y un buen punto de encuentro. Primero porque estamos en un espacio en el que no se regatean las realidades edulcorándolas. Claro que hay desigualdad y que se ejerce la violencia machista dentro de ámbitos empresariales. Claro que hablar de brecha salarial es no solo hablar de desigualdad, sino de peligros y eficaz caldo de cultivo para la violencia sistémica. Estoy diciendo que nos agrada y, por tanto, espero también la escucha del grupo que plantea esta PNL, aunque también nos sorprende esta declaración de buenas intenciones, ya que viene del mismo grupo que estando en el Gobierno en la anterior legislatura, ha recortado la partida presupuestaria para luchar contra la violencia de género en un 22 %, casi 7 millones, y la partida en igualdad de oportunidades en un 33 %, es decir, 10 millones de euros. Entenderán que nos sorprenda. Y a esto podemos sumarle recortes en el Instituto de la Mujer de un 34,02 %; en programas de formación y fomento del empleo femenino, nada menos —y difícilmente nada más— que un 97,02 %; y en proyectos de I+D+i de género un 47,36 %. Acabo ya con los números, pero esta no es una cuestión menor. Puede ser que si analizamos bien la proposición no de ley nos sorprenda menos, dada su indefinición en la redacción del texto, ya que manifestar la necesidad de impulsar actuaciones que promuevan la igualdad y medidas que luchen contra la violencia machista dentro del ámbito empresarial es algo que nos parece estupendo, pero nos deja con ganas de seguir leyendo más. ¿Qué medidas y actuaciones son esas? ¿Qué implica? ¿Hablamos de estimular y premiar las buenas prácticas o de gravar y penar las dinámicas machistas, excluyentes y discriminatorias? ¿Hablamos de hacer una campaña de sensibilización? Y, ¿cómo? ¿Desde qué punto de vista? Porque en tal caso sería urgente aclarar que ya va siendo hora de que las campañas no victimicen a las mujeres, que no carguen sobre nuestros hombros la responsabilidad de alcanzar los logros allí donde se nos discrimina y que exijan a quienes excluyen y discriminan que respeten los derechos humanos y que recuerden que ahí estamos incluidas las mujeres, que no somos ni sector ni colectivo; la mitad de la población es lo que somos. O podríamos entender que estas actuaciones pasan por reconocer que los problemas estructurales de desigualdad se deben al patriarcado —y decirlo así, con todas las letras— y que los logros en igualdad son fruto única y exclusivamente de la lucha feminista —y decirlo así, con todas las letras—.

Entenderán que nos parece poco o nada precisa esta proposición no de ley, tan amplia y tan blanca que es difícil saber qué podemos esperar de ella. Evidentemente, y siendo esta Comisión de Igualdad, por su propia denominación no podemos sino coincidir en las esencias y, quizás las más de las veces, discutir los matices. Por eso, les quiero decir hoy a las personas del Grupo Popular —si es que tengo la suerte de que me estén escuchando— que presentan esta proposición no de ley, respecto de la cual nos vamos a abstener, que ya sea en esta legislatura o en la siguiente estaremos vigilantes de que esto se haga tangible, se materialice y no se quede solo en una buena, hermosa y consensuada declaración de intenciones. Y no entiendan esto como una amenaza; entiéndanlo como un compromiso, que es lo que es.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracia, señoría.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada María Such.

La señora **SUCH PALOMARES**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, sinceramente, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría apoyar esta PNL, pero no encontramos suficientes motivos para darle nuestro apoyo. Entendemos que en vez de presentar ante esta Comisión esta proposición no de ley, lo que debería haber hecho el Partido Popular, como Gobierno,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 43

es aplicar al completo la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de 2007, aprobada por un Gobierno socialista. Una ley que marca y marcó el camino hacia un reconocimiento de la igualdad formal y real. Una ley que defiende de forma más amplia y con mejores garantías los derechos de las mujeres y, sobre todo, de las mujeres trabajadoras.

La presentación de esta PNL pone de manifiesto la liquidación de todo un proyecto político, el proyecto político del Partido Popular, pues en esta proposición no de ley no se aporta nada nuevo a lo fijado en la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. De hecho, en esta proposición se palpa el agotamiento del Partido Popular, al paso que se agota esta legislatura. Desde el Grupo Socialista consideramos una obviedad hablar de responsabilidad social corporativa empresarial en esta Comisión en los términos que plantea el Partido Popular. ¿Saben por qué? Porque en la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres ya queda recogido este principio. Por tanto, aprobar esta proposición no de ley sería dar un paso que ya está dado y quieren aprovechar ahora esta coyuntura con fines puramente electoralistas. En segundo lugar, por justicia, y haciendo un ejercicio de memoria histórica, debemos recordar que fue el Partido Popular quien recurrió al Tribunal Constitucional la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres impulsada por el Partido Socialista. El recurso, afortunadamente, fue desestimado, pero lo más grave es que puso de manifiesto la falta de sensibilidad y voluntad política del Partido Popular hacia nosotras, las mujeres, pues quisieron evitar que las mujeres adquiriésemos la mitad de lo que nos corresponde o, como decía Clara Campoamor, la mitad del poder que nos corresponde. Pero para su desgracia, y fortuna nuestra, no solo fue desestimado el recurso sino que, gracias a esta ley, ahora en el Congreso y también en los partidos políticos —en algunos más que en otros— somos más mujeres que nunca y seguimos avanzando para conseguir una equidad al 50%.

El otro motivo por el que no apoyaremos esta proposición no de ley es porque entendemos que el compromiso por la igualdad y por la lucha contra la violencia de género no debe asumirse por la empresa solo por un mero hecho reputacional o de marca, como también se dice en la exposición de motivos. De nuevo les recuerdo que en esta ley también se prevé ya el reconocimiento de un distintivo para aquellas empresas que destaquen por su aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadoras y sus trabajadores. Pero no todo queda en manos o depende de la empresa sino que ustedes, como Gobierno —el Partido Popular—, tenían y siguen teniendo la obligación de difundir y promover la igualdad entre hombres y mujeres y, lejos de hacerlo, en esta legislatura se han dedicado a recortar nuestros derechos. La cantidad a la que se suma tal recorte asciende en los presupuestos a 17 millones de euros desde 2011 para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención contra la violencia de género. Diputadas, pero sobre todo diputadas de Podemos, hagamos posible un Gobierno de cambio porque si no lo hacemos ahora... **(La señora García-Pelayo Jurado: ¡Qué manera de arrastrarse!—La señora Montserrat Montserrat: Vuelva a la cuestión)**, estaremos aplicándole *de facto*... **(Rumores)**. Repito, estaremos aplicándole *de facto* la ley de segunda oportunidad al Partido Popular, el mismo Partido Popular que nos ha considerado como ciudadanas de segunda. **(Protestas.—La señora Montserrat Montserrat: Vuelva a la cuestión)**. Ahora que podemos, evitemos cuatro años más de un Partido Popular totalmente caducado. Ahora que podemos y seguimos estando a tiempo, hagamos posible que todas nuestras propuestas salgan adelante y no tengan que quedar bloqueadas por tener un Gobierno en funciones que ha decidido ser totalmente disfuncional.

Sin embargo —y concluyo fijando nuestra posición—, el Grupo Parlamentario Socialista se abstiene en esta proposición no de ley porque entendemos que está vacía, que no aporta nada, que aunque su redacción sea obvia y de Perogrullo, el Partido Popular la ha utilizado y la envuelve con tintes electoralistas. Por eso, no la vamos a votar en contra pero tampoco la vamos a apoyar, porque el Partido Socialista entiende que tampoco contradice la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, sino que la ley que se aprobó por el anterior Gobierno socialista queda plasmada en esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora García-Pelayo Jurado: ¡Qué manera de arrastrarse!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías. Mantengamos el buen tono que hemos tenido hasta ahora.

Respecto a lo que comentaba la portavoz que antes hizo una referencia al cambio de hora de esta Comisión, por supuesto que la Presidencia de esta Comisión asume la responsabilidad por haber tomado esa decisión, pero también quiero trasladar a sus señorías que hoy por la mañana he sido objeto de un acoso por parte de varios grupos parlamentarios para ver si era posible modificar la hora. Es cierto que quizás hubiera sido mejor un poco más de margen de tiempo pero, como no teníamos conocimiento aún

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 44

de que se había retirado una de las PNL, quise resolver las peticiones de una amplia mayoría. Pido disculpas por los trastornos que el cambio de hora haya podido ocasionar, trastornos que esta presidenta también ha sufrido. En todo caso, seamos solidarios entre nosotros y tomaremos nota para que la próxima vez no vuelva a ocurrir.

Suspendemos un par de minutos e iniciamos las votaciones. **(Pausa).**

Señorías, pasamos al turno de votaciones. La primera proposición no de ley que se somete a votación es la relativa a la reforma integral del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus cuidadores y cuidadoras en caso de nacimiento, adopción o acogida, que presentó el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. Hay una propuesta transaccional que ha llegado a la Mesa y que se ha distribuido entre los distintos grupos parlamentarios. Por lo tanto, lo que se vota es el texto transaccional que se ha presentado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; abstenciones, 31.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la adopción de diversas medidas en materia de violencia machista. La presenta el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. También existe un texto transaccional que tienen en su poder todos los grupos. Por lo tanto, lo que votamos es ese texto transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la mejora de la representación de las mujeres en los cargos electos de los órganos del Congreso de los Diputados. La presenta el Grupo Democràcia i Llibertat. Existe también un texto transaccional —esta Comisión va a ser ejemplo de transaccionar y pactar— que ha sido remitido y que tienen en su poder todos los grupos parlamentarios, y ese es el texto que se somete a votación.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente proposición no de ley, relativa a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Hay otro texto transaccional que todos tienen en su poder. Por lo tanto, ese es el texto que votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Siguiente proposición no de ley, sobre la presentación de un proyecto de ley integral contra los delitos de odio, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. En este caso se vota el texto incluyendo una enmienda de Podemos-En Comú Podem-En Marea. Ese es el texto que vamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre las políticas de igualdad y conciliación entre vida familiar y laboral, que presentó el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Existe un texto transaccional que es el que vamos a someter a votación y que sus señorías conocen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 9; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Siguiente proposición no de ley, sobre igualdad real entre hombres y mujeres. La presenta el Grupo Parlamentario Mixto. Se vota incluyendo una enmienda de Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 56

20 de abril de 2016

Pág. 45

Por último, proposición no de ley relativa a impulsar medidas de lucha contra la violencia de género y actuaciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en los programas de responsabilidad social empresarial, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 1; abstenciones, 25.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Muchas gracias, señorías. Si esta es la última sesión de esta Comisión, solamente quiero trasladarles las gracias por toda la colaboración y al personal del Congreso de los Diputados por su trabajo. Hoy ha sido un poco complicado poder transcribir. Sobre todo ha sido un honor y un orgullo presidir esta Comisión, y espero que siga adelante. En caso contrario, muchas gracias. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.